

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LVX — Nº 9.365 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 16 de octubre de 1973	Correo Argentino SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Governador Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificador del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág. N°
M. de Gobierno N° 1301 del 21- 9-73 — Renuncia del señor Fredy Jursin Casal de la Escuela de Comercio Mariano Moreno de Aguaray	6360
" " " 1302 " " — Renuncia del señor Carlos Francisco Memoli de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera de Salta	6360
" " " 1303 " " — Concédense becas a estudiantes universitarios y secundarios de esta Provincia	6360
M. de Gobierno N° 1304 del 21- 9-73 — Confirmase a personal en la Policía de la Pvcia.	6366

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1305 del 21- 9-73 — Dispónese la afectación a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura de personal de la Dirección Gral. de Arquitectura y Municipalidad de Tartagal	6367
" " " 1306 " " — Apruébase el contrato celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Enrique Facundo Alfaro.	6367
" " " 1307 " " — Designase transitoriamente al señor Miguel Sandoval en el Museo Arqueológico de Cachi	6368
" " " 1308 " " — Autorízase a la Dirección General de Registro Civil a suscribir 19 actas de matrimonios celebrados en la Oficina del Registro Civil de El Quebrachal	6368
" " " 1309 del 24- 9-73 — Declárase feriado en todo el territorio de la provincia de Salta el día 24 de setiembre	6368
M. de Economía " 1310 del 25- 9-73 — Páguese la suma de \$ 23.500 a la Habilitación de Pagos de la Dirección de Información Parlamentaria Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura	6369
" " " 1311 " " — Dispónese promociones en la Dirección General de Compras y Suministros	6369
" " " 1312 " " — Déjase establecido que la partida adicional ley 4491 está prevista en la Policía de Salta	6370
" " " 1313 " " — Designanse representantes de la provincia de Salta, ante el Consejo Nacional Asesor de Agua al Ing. Ricardo Hurtado e Ing. Mario Morosini	6370
" " " 1314 " " — Refuerzo de partida dentro del presupuesto Ejercicio 1973 de la Gobernación en la suma de \$ 5.200	6370
" " " 1315 " " — Déjase cesante al señor Néstor H. Serrano, de A. G. A. S.	6371
" " " 1316 " " — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Recursos Naturales y el Sr. Pedro Iveticó	6371
" " " 1317 " " — Designase a personal en Ministerio de Economía.	6372

EDICTOS DE MINA

Nº 15935 — Enrique Frusso ..	6373
Nº 15934 — Nelly Lydia Ribba de Frusso ..	6373
Nº 15900 — Nelly Lydia Ribba de Frusso ..	6373
Nº 15999 — Nelly Lydia Ribba de Frusso ..	6373
Nº 15998 — Nelly Lydia Ribba de Frusso ..	6374
Nº 15997 — Nelly Lydia Ribba de Frusso ..	6374
Nº 15896 — Enrique Frusso ..	6374
Nº 15895 — Enrique Frusso ..	6374
Nº 15889 — Enrique Lafán ..	6374
Nº 15875 — Benigno Hoyos ..	6374
Nº 15871 — Cia. Minera José Gavenda ..	6375
Nº 15859 — Filemón Carrizo ..	6375
Nº 15858 — Toribio A. Zuleta ..	6375
Nº 15840 — Laura E. E. de Mateau ..	6375

LICITACION PUBLICA

Nº 15905 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 20/83 ..	6375
Nº 15904 — Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del N.O.A. Lic. Nº 2/73 ..	6375
Nº 15903 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Nº 5/73 ..	6376

LICITACION PRIVADA

Nº 15918 — Ministerio de B. Social, Direc. de Administración. Lic. Nº 19 ..	6376
Nº 15917 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 29 ..	6376
Nº 15906 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 28 ..	6376

EDICTO CITATORIO

Nº 15925 — María Hortencia Figueroa de Ferraris ..	6376
Nº 15907 — Dominga Gutiérrez de Choque ..	6376
Nº 15854 — Guido Pedano José ..	6377
Nº 15763 — Marcelino Bernabé Britos ..	6377

EDICTO DE APREMIO

Pág. Nº

Nº 15924 — Carmen Vizuarra de Alemán y otros 6377

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 15938 — Carlos Borigen	6378
Nº 15933 — Benjamín Rammallo Góngora	6378
Nº 15932 — Walter Edmundo Torfe	6378
Nº 15921 — Martín Estanislao Aguirre	6378
Nº 15920 — Rogelio Soto	6378
Nº 15914 — Francisco Fabián Liendro	6378
Nº 15884 — Viterman Gallo	6378
Nº 15878 — Ramón Absalón Díaz	6378
Nº 15894 — Roberto Torena	6378
Nº 15893 — María Esther González	6379
Nº 15865 — Adelina Clara Burgos de Astigueta	6379
Nº 15864 — Simón Eduardo Avilés	6379
Nº 15863 — Pedro Genovese	6379
Nº 15862 — Cecilio Bravo o Cecilio Bravo Puente	6379
Nº 15853 — Tomasa Angélica Padilla	6379
Nº 15852 — Ana del Valle Toledo de Pereyra	6379
Nº 15850 — Octavio Farfán	6379
Nº 15849 — Luna Inocencio	6379
Nº 15848 — Santo Sidicaro	6379
Nº 15847 — Juana Hinojosa de Jiménez	6379
Nº 15837 — Pablo Avila	6380
Nº 15833 — Andrés Clemente Estrada	6380
Nº 15832 — Laurentino Lazarte	6380
Nº 15831 — Pedro Benjamín Francisco Villagra	6380
Nº 15828 — Enriqueta Díaz de Farfán	6380
Nº 15827 — Ana Camila Pastrana de Flores	6380
Nº 15820 — Jesús Corral	6380
Nº 15819 — Eliseo Argañaraz	6380
Nº 15810 — Ramón Burela o Vurela	6380
Nº 15805 — Margarita Hum de del Cerro	6380
Nº 15804 — Segundo Martiniano Rojas	6380
Nº 15803 — Josefa Cardozo de Lera y otro	6381
Nº 15788 — Albino Rubner	6381
Nº 15783 — Francisco Antonio Lico y Josefa Gravielle de Lico	6381
Nº 15780 — María Luisa Herrera de Colque	6381
Nº 15776 — Abel Ernesto Pereyra	6381
Nº 16767 — Genaro y Luis Mariano Aguirre	6381
Nº 15761 — Marcelina Cruz	6381
Nº 15758 — Elva Pasión Berral Figueroa de Montecino	6381

REMATE JUDICIAL

Nº 15931 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Fabián M. Azucena vs. Vilardel Héctor	6381
Nº 15930 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Coronel Santiago vs. Atanacio Aguirre	6382
Nº 15929 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Moyano Arturo vs. Chávez Silvano	6382
Nº 15926 — Por Arturo Salvatierra, Juicio: Díaz Nell y Cazón S.R.L. vs. Agrotécnica S. C. A. y otro	6382
Nº 15912 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Galera José vs. Aldo Ricardo Trinca	6382
Nº 15882 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Padilla Elida Ida Calistro	6382
Nº 15881 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Montenegro Héctor	6382
Nº 15880 — Por Raúl Racioppi, Juicio: García Ramona Díaz de y otro	6383
Nº 15877 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Gutiérrez Vda. de Jorge Florencia vs. Llanos Julián	6383
Nº 15876 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Chávez Busignani C. María vs. Marcelo Demetrio Chávez	6383
Nº 15824 — Por Francisco R. Soto, Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Luis Manzara Ignacio Mario Choque y otro	6383
Nº 15814 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. Ganadera de Anta Ltda.	6383

	Pág. Nº
Nº 15813 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Huidobro Saravia Julio C. vs. Suc. de Chiestri Héctor	6383
Nº 15798 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Cañada M. García vs. Marta Delia Giménez	6384
Nº 15795 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Sucesorio de Franzoni Agustín	6384
Nº 15769 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López	6384
Nº 15768 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Kerniak Pedro vs. Ruiz Víctor Tránsito Manuel y otro	6384
Nº 15764 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Di Pietro Sebastián	6384

POSESION VEINTENAL

Nº 15939 — Alfredo Chagnó	6385
Nº 15759 — Amalia Serrano y otros	6385
Nº 15760 — Ramón L. Serrano y otro	6385

CITACION A JUICIO

Nº 15867 — Pedro López	6385
Nº 15839 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro	6385
Nº 15766 — Domingo Esteban Herrera	6385

ADICION DE APELLIDO

Nº 15937 — Ivan Alberto Sánchez	6385
---	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 15928 — Néstor E. Rizzolli y Cía. S.R.L.	6386
---	------

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 15936 — Construcciones Viales S.A.	6387
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 15919 — Samerbil S. A.	6387
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15913 — Petrona Beatriz Argañaraz a favor Adrián Barbeito y otro (Hotel España)	6387
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15927 — Río Bermejo S.A., para el día 28-10-73	6388
Nº 15922 — Sociedad Ayuda Mutua de Gral. Güemes, para el día 28-10-73	6388
Nº 15916 — Coconar S.A., para el día 17-10-73	6388
Nº 15838 — Caruso Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 31-10-73	6388

FE DE ERRATA

Nº 15923 — De la edición Nº 9363 del 11-10-73	6389
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1301

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9021.

VISTO la nota Nº 16 de fecha 19-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el profesor interino de ese establecimiento educativo, señor Fredy Jarsun Casal;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 30 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor FREDY JARSUN CASAL, al cargo de profesor interino de la cátedra de Contabilidad de 5º y 4º año, 1ras. divisiones, con seis (6) y cinco (5) horas semanales en cada curso, respectivamente (turno tarde), en la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 21 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1302

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8919.

VISTO la nota Nº 110 de fecha 10-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de Salta, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el profesor titular de ese establecimiento educativo, señor Carlos Francisco Memoli;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor CARLOS FRANCISCO MEMOLI,

al cargo de profesor titular de Materias Teóricas en la cátedra de Historia del Arte de 4º a 7º año, con diecisiete (17) horas semanales, turnos diurno y nocturno, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 21 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1303

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8901.

VISTO las solicitudes de Becas presentadas por estudiantes de esta Provincia para proseguir estudios Universitarios y Secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 9-VIII-73, el equipo de Asistentes Sociales de la Oficina de Becas dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, ha elevado la nómina correspondiente con respecto a la selección de los beneficiarios, adjuntando un amplio informe relacionado con la metodología del trabajo realizado y el criterio general adoptado para la concesión del beneficio de referencia;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia, como estímulo, acordar las Becas solicitadas, dentro de la disponibilidad de la Partida Presupuestaria respectiva;

Por ello, y atento a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fojas 26 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 27 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas a los estudiantes universitarios y secundarios de esta Provincia que seguidamente se detallan y por el monto que en cada caso se especifica:

- a) Cien pesos (\$ 100,-) mensuales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973, a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que se mencionan a continuación:

- 1) ALCOCER, Nadezda, Ing. Agronómica, La Plata.
- 2) ALESSO GIGANTE, José Guillermo, Veterinaria, Corrientes.
- 3) AMADO, Gustavo José, Sacerdocio, La Plata.
- 4) ARIAS, Elba Trinidad, Ing. Electrónica, Córdoba.

- 5) BAZAN, Socorro Antonia, Bioquímica, Córdoba.
 - 6) BONDURI, Hugo Humberto, Ing. Electrónica, Buenos Aires.
 - 7) CARDOZO, Domingo Gerónimo, Ing. Eléctrica, Tucumán.
 - 8) CARESTIA, Miguel Angel, Ing. Mecánica, Tucumán.
 - 9) COLQUE, Carlos Enrique, Ing. Mecánica, Tucumán.
 - 10) DE LA TORRE, Daniel Isidro, Ing. Civil, Córdoba.
 - 11) DIAZ, Juan Alberto, Medicina, Córdoba.
 - 12) FORTUNY, César Rolando, Medicina, Tucumán.
 - 13) COMEZ, Susana Elena, Lic. Físico Química, Córdoba.
 - 14) CROSSBERGER, Hugo Vicente, Veterinaria, La Plata.
 - 15) HEREDIA, Mario Alberto, Bioquímica, Córdoba.
 - 16) JUAREZ, María Teresa, Fonoaudiología, Córdoba.
 - 17) LEGUIZAMON, María Esther, Medicina, Córdoba.
 - 18) LIENDRO, Marta Ofelia, Medicina, Córdoba.
 - 19) LOPEZ, Julio César, Medicina, Córdoba.
 - 20) LUCCHINI, Héctor Dante, Medicina, Córdoba.
 - 21) LUJAN, José Ignacio, Medicina, Córdoba.
 - 22) MARTINEZ, Guillermo Benigno, Ing. Química, Salta.
 - 23) MOYA, Arsenia, Medicina, Córdoba.
 - 24) OVANDO, Luis Eduardo, Ing. Electromecánica, La Plata.
 - 25) PALAVECINO, Atilio Roberto, Ing. Química, Salta.
 - 26) PASTRANA, Alberto Santiago, Agronomía, Buenos Aires.
 - 27) PEREYRA, Hilda Nydya, Fisioterapia, Córdoba.
 - 28) REYES, Juan Carlos, Medicina, Tucumán.
 - 29) SALOMON, Mirta Edith, Psicología, Córdoba.
 - 30) SOLA, Carlos Mariano, Bioquímica, Córdoba.
 - 31) SORIA, Zaida Angélica, Medicina, Córdoba.
 - 32) TAPIA, Isidora, Prof. Historia, Salta.
 - 33) TORRES, Ada Isabel, Abogacía, Tucumán.
 - 34) TUROWSKI, Ian Arm, Ing. Agronómica, Tucumán.
 - 35) TRUJILLO, Carlos Roberto Alfredo, Medicina, Tucumán.
 - 36) URQUIETA, Nely Casimira, Prof. Matemática, Salta.
 - 37) ZAMBRANO, Rita Azmción, Prof. C. Biológicas, Salta.
- b) Ochenta pesos (\$ 80.-) mensuales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973, a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que se detallan a continuación:
- 1) ABAN, Arturo Enrique, Ing. Química, Salta.
 - 2) ACOSTA, Emilia Virginia, Prof. Letras, Salta.
 - 3) ALDERETE, Victor Fernando, Bioquímica, Tucumán.
 - 4) ALIAGA, Miriam Graciela, Ing. Construcciones, Salta.
 - 5) ALTAMIRANO, Nora Mabel, Ciencias de la Educ., Salta.
 - 6) APARICIO, Juan Carlos, Ing. Civil, Salta.
 - 7) BENTHEZ, Irma Mabel, Ing. Industrial, Salta.
 - 8) BONIFACIO, Hilda Benita, Prof. Matemática, Salta.
 - 9) BOSSO, Miguel Angel, Geología, Salta.
 - 10) BRIDOUN, Héctor Mario, Medicina, Córdoba.
 - 11) CARDOZO, Juan Carlos, Ing. Construcciones, Salta.
 - 12) CASTRO, Silvia del Valle, Ing. Química, Salta.
 - 13) CERVANTES, Rita Yolanda, Prof. Matemática y Física, Salta.
 - 14) COBO, Luis Alberto, Ing. Industrial, Salta.
 - 15) COPA, Clara, Ing. Construcciones, Salta.
 - 16) CORVALAN, Normando Alberto, Geología, Salta.
 - 17) DE LA VEGA, Teresa Genoveva, Psicología, Salta.
 - 18) DEL MORAL, Roberto Fernando, Ing. Construcciones, Rosario.
 - 19) DIAZ, Dominga de los Milagros, Prof. Letras, Salta.
 - 20) FARFAN, Carmen Elina, Medicina, Tucumán.
 - 21) FUKU, Violeta, Ciencias Geológicas, Salta.
 - 22) GALLARDO, Rubén Angel, Ing. Industrial, Salta.
 - 23) GUAYMAS, José Guillermo, Ing. Agronómica, Salta.
 - 24) GUZMAN, Andrés René, Ing. Mecánica, Salta.
 - 25) GRANA, Silvia Alicia, Ing. Química, Salta.
 - 26) IUNCOSA, Pablo Alberto, Geología, Salta.
 - 27) LAFUENTE CABELLO, Ester Néilda, Prof. Ciencias Naturales, Salta.
 - 28) LAFUENTE, Irma Irene, Prof. Ciencias Naturales, Salta.
 - 29) LAGUNA, Máxima Pilar, Adm. de Empresa, Salta.
 - 30) LEMPE, Nelly Graciela, Adm. de Empresa, Salta.
 - 31) LIBERAL, Viviana Isabel, Ing. Química, Salta.
 - 32) LOPEZ, Norma Alicia, Ing. Agronómica, Salta.
 - 33) MASSAFRA, Eugenio Ricardo, Ing. Industrial, Salta.
 - 34) MEDEIROS, Sergio Raúl, Ing. Mecánica, Salta.
 - 35) MORALES, Agustín Marcelo, Ing. Industrial, Salta.
 - 36) NAVARRO, Miguel Fernando, Ing. Química, Salta.
 - 37) NIEVA, Nora Ramona, Psicología, Salta.
 - 38) NUÑEZ, Héctor Marcial, Ing. Civil, Salta.
 - 39) OCHOA, María Cristina Nazar de, Psicología, Salta.
 - 40) PATERSON, Raúl Francisco, Ing. Industrial, Salta.
 - 41) PEREZ, Delicia del Carmen, Prof. Historia, Salta.
 - 42) PEREZ, Mario Bulsón, Ing. Industrial, Salta.

- 43) PETITO, José Antonio, Ing. Agronómica, Salta.
- 44) PIZARRO, Mabel, Biología, Salta.
- 45) PLAZA, Gloria del Carmen, Ing. Química, Salta.
- 46) QUEVEDO, Dora Inés, Prof. Educ. Democrática, Salta.
- 47) QUIPILDOR, Feliciano, Ing. Química, Salta.
- 48) RAMIREZ, Carlos Manuel, Ing. Química, Salta.
- 49) RAMIREZ, Isabel Trinidad, Biología, Salta.
- 50) RAMIREZ, Roberto Alfonso, Ing. Química, Salta.
- 51) RASPA, Mirta Graciela, Lic. Ciencias Naturales, Salta.
- 52) BENFJES, Juan José, Ing. Química, Salta.
- 53) RODRIGUEZ, Juan Carlos, Ing. de Minas, Jujuy.
- 54) RODRIGUEZ, René Raúl, Ing. Civil, Salta.
- 55) ROJAS, Nilda del Valle, Ing. Química, Salta.
- 56) SANDOVAL, Sara, Servicio Social, Salta.
- 57) SIEGRIST, Luis Roberto, Ing. Civil, Salta.
- 58) SPUCHES, Vicente Enrique, Geología, Salta.
- 59) SUTAR, Lucía de los Angeles, Ciencias de la Educación, Salta.
- 60) TOLABA, Azucena de los Angeles, Ing. Química, Salta.
- 61) TOLEDO, Pedro José, Ing. Química, Salta.
- 62) VAZQUEZ, Nora Lidia, Prof. Matemática y Física, Salta.
- 63) VAZQUEZ, Oscar Rubén, Ing. Química, Salta.
- 64) VELAZQUEZ, María Angélica, Medicina, Córdoba.
- 65) VERA MESONE, Rosa del Valle, Prof. Ciencias Naturales, Salta.
- 66) VITALES, Adriana, Ciencias de la Educación, Salta.
- 67) YAPURA, Elda Emma, Prof. Matemática y Física, Salta.
- 68) YAÑEZ, Sonia Elizabeth, Prof. Química, Salta.
- 69) ZERDAN, Dante Orlando, Ing. Química, Salta.
- 70) CHAVEZ, Eduardo Raúl, Medicina, Córdoba.
- c) Cuarenta pesos (\$ 40,-) mensuales, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de noviembre de 1973, a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que se detallan a continuación:
- 1) ABAN, Freddy Oscar, Bachiller, Comercial.
- 2) ACOSTA, Angel, Técnica.
- 3) ACOSTA, Herardo Anibal, Técnica.
- 4) ACOSTA, Sonia Griselda, Bachiller, Comercial.
- 5) ACOSTA, Sobeida, Comercial.
- 6) ACUNA, Néstor Darío, Comercial.
- 7) ACUNA, Ofelia Lucrecia, Técnica.
- 8) ADORNO, Marín Darío, Técnica.
- 9) AGUAYSOL, Luis Roberto, Bachiller, Comercial.
- 10) ACUDO, Andrés Miguel, Comercial.
- 11) AGUDO, Elvira del Carmen, Comercial.
- 12) AGÜERO, Omar Raúl, Técnica.
- 13) AGUIRRE, Gloria Elizabeth, Bachiller, Comercial.
- 14) AJAYA, Elva Sofía, Bachiller.
- 15) ALBARRACIN, Araceli Noemí, Comercial.
- 16) ALANCAY, Carmen Rosa, Comercial.
- 17) ALDERETE, Clotilde del Carmen, Comercial.
- 18) ALMIRON, Silvia Estela, Bachiller.
- 19) ALONSO, Sulma Leticia, Bachiller.
- 20) ALVAREZ, Juan Carlos, Técnico.
- 21) ALVAREZ, Zulema del Valle, Bachiller.
- 22) ALVIZU, Sergio, Técnica.
- 23) AMADOR, María Yolanda, Bachiller.
- 24) AMPUERO, Francisco Luis, Bachiller.
- 25) APAZA, Leonor Yolanda, Técnica.
- 26) ARAMAYO, Julio César, Bachiller.
- 27) ARAMAYO, María del Socorro, Bachiller, Comercial.
- 28) ARAMAYO, Manuela Socorro, Bachiller, Comercial.
- 29) ARAMBURU, Lita Isolina, Comercial.
- 30) ARMAS, Armando Rubén, Comercial.
- 31) ARENAS, Dardo Omar, Comercial.
- 32) ARNEADO, Socorro Analia, Bachiller, Comercial.
- 33) ARGANARAZ, Cristina del Valle, Magisterio.
- 34) ARIAS, Ester del Valle, Comercial.
- 35) ARROYO, Freddy, Comercial.
- 36) ARROYO, Silvia Guadalupe, Técnica.
- 37) AQUINO, Walter Eduardo, Técnica.
- 38) AUFREBE, Armando Osvaldo, Bachiller.
- 39) AVAN, Luis Alberto, Técnica Bancaria.
- 40) AVENDAÑO, Evelia, Bachiller.
- 41) AYBAR, Delfina Luisa, Técnica.
- 42) AYLAN, Juan Antonio, Bachiller.
- 43) BABE, Jorge Esteban, Bachiller.
- 44) BAEZA, Isabel Lucrecia, Comercial.
- 45) BARBEITO, Dora Alejandrina, Magisterio.
- 46) BARBOZA, Aldo, Comercial.
- 47) BARBOZA, Ana Silvia, Técnica.
- 48) BARBOZA, Elvira Adela, Bachiller.
- 49) BARBOZA, Marta Ofelia, Bachiller.
- 50) BARBOZA, Walter Isidro, Comercial.
- 51) BARRIONUEVO, Julia Nora, Comercial.
- 52) BARRIOS, Cívica, Comercial.
- 53) BARRIOS, Gustavo Adolfo, Comercial.
- 54) BARROZO, Neri del Valle, Comercial.
- 55) BATACHES, Fanny Estela, Comercial.
- 56) BAYON, José Antonio, Bachiller, Comercial.
- 57) BECA, Isabel Hortencia, Bachiller.
- 58) BENAVIDES, Graciela Josefina, Bachiller, Comercial.
- 59) BENICIO, Ana Benita, Magisterio.
- 60) BENTITEZ, Virgilio, Comercial.
- 61) BOTELLI, Roberto Osvaldo, Comercial.
- 62) BOSSELLI, Carmen Elizabeth, Comercial.
- 63) BRACEDA, Nélida, Técnica.
- 64) BRAVO, Luis Armando, Bachiller-Comercial.
- 65) BRAVO, Miriam Mabel, Bachiller-Comercial.
- 66) BRITOS, Enrique Rolando, Comercial.
- 67) BRIZUELA, Hugo Faustino, Técnica.
- 68) BURGOS, Cristina de Valle, Comercial.
- 69) BURGOS, Ester Lucrecia, Comercial.
- 70) CABELLO, Biviana, Bachiller.
- 71) CACERES, Gladys Noemí, Comercial.
- 72) CACHAMBI, Oscar Benito, Técnica.

- 73) CALIVA, Raúl Humberto, Comercial.
 74) CANSINOS, Mirta Elena, Bachiller-Comercial.
 75) CARDOZO, Francisco Eduardo, Comercial.
 76) CARDOZO, Francisco Juan, Bachiller.
 77) CARDOZO, Miguel Angel, Comercial.
 78) CARDOZO, Norma Elena, Bachiller.
 79) CARDOZO, René Ignacio, Técnica.
 80) CARRERAS, Felisa del Milagro, Bachiller-Comercial.
 81) CARRASCO, Gladys Noemi, Comercial.
 82) CARRIZO, Esther del Inueto, Comercial.
 83) CARRIZO, Julio Ricardo, Comercial.
 84) CARRIZO, Margarita Leonor, Bachiller.
 85) CARRIZO, Nélida Susana, Magisterio.
 86) CLAURE, Carlos, Comercial.
 87) CASASOLA, Imelda del Valle, Comercial.
 88) CASTILLO, Alberto, Técnica.
 89) CASTILLO, Elva Italiana, Bachiller.
 90) CASTILLO, Liliama Beatriz, Bachiller.
 91) CASTILLO, Mirta Ester, Bachiller.
 92) CASTILLO, Mónica Antonia, Bachiller.
 93) CASTILLO, María del Carmen, Prof. Elemental.
 94) CASTRO, Lucrecia del Carmen, Técnica.
 95) CASTRO, Marta Alicia, Comercial.
 96) CASTRO, Pedro Pablo, Bachiller.
 97) CEBALLOS, Belqui Adriana, Comercial.
 98) CEDRON, José Luis, Técnica.
 99) CENDAN, Rubén Ricardo, Técnica.
 100) CENTENO, Elsa, Bachiller-Comercial.
 101) CISNEROS, Héctor Mario, Técnica.
 102) COLINA, Celso Hugo, Comercial.
 103) COLQUE, Juan Carlos, Técnica-Bancaria.
 104) COLQUE, Rosa Haydée, Bachiller.
 105) CONCHA, Carmen Rosa, Comercial.
 106) COPA, Gloria Beatriz, Técnica.
 107) CORTEZ, María del Carmen, Comercial.
 108) CORTEZ, Silvestre Rodolfo, Bachiller-Comercial.
 109) CORVALAN, Norma Estela, Comercial.
 110) CORREA, Carmen Lilia, Técnica-Bancaria.
 111) CORREA, Graciela, Comercial.
 112) COSTILIA, Elsa Victoria, Comercial.
 113) CRISTOBAL, Norma Selva, Técnica-Bancaria.
 114) CRUZ, Esther Claribel, Comercial.
 115) CRUZ, Jorge Sergio, Comercial.
 116) CRUZ, José Roberto, Comercial.
 117) CRUZ, Olmedo Reynaldo, Bachiller.
 118) CULLEL, Oscar Alfredo, Bachiller-Comercial.
 119) CHAILE, Aldo Marco, Comercial.
 120) CHAMBE, Argentina Isabel, Técnica.
 121) CHANCALAY, Daniel Sergio, Comercial.
 122) CHAVEZ, Martín Miguel, Técnica.
 123) CHIHIAN, María del Valle, Bachiller-Comercial.
 124) CHILIGUAY, Margarita Isabel, Comercial.
 125) CHILO, José Alberto, Bachiller.
 126) CHOCOBAR, Noemí Aurelia, Comercial.
 127) CHOQUE, José Nolberto, Comercial.
 128) CHOQUE, María Mercedes, Técnica.
 129) CHURQUINA, Bartola, Comercial.
 130) DE LA VEGA, Mario, Comercial.
 131) DELGADO, Sara Patricia, Comercial.
 132) DESIMA, Mercedes Telma, Bachiller.
 133) DIAZ, Alicia Jesús, Comercial.
 134) DIAZ, Aristóbulo, Comercial.
 135) DIAZ, Estrella Miriam, Bachiller.
 136) DIAZ, Jesús Marcelo, Comercial.
 137) DIEGO, María del Valle, Bachiller-Comercial.
 138) DIEZ GOMEZ, María Dolores, Técnica-Bancaria.
 139) DINIZZO, Orlando Nicolás, Bachiller-Comercial.
 140) DOMINGUEZ, María Rosa, Bachiller.
 141) DURAN, Margarita Reyna, Comercial.
 142) ECONOMO, Daniel Horacio, Comercial.
 143) ECHAZU, Ana Rosa, Bachiller.
 144) ENRIQUEZ, María Nelly, Comercial.
 145) ESCALANTE, Mirta Nélida, Comercial.
 146) ESCOBAR, Juana Estela, Comercial.
 147) ESNAL, Ramón César, Bachiller.
 148) ESPADA, Nélida Matilde, Bachiller.
 149) ESPINOSA, Miriam del Valle, Comercial.
 150) ESPINOSA, Sara Zoila, Bachiller.
 151) FERNANDEZ, Juan José, Comercial.
 152) FERNANDEZ, Mónica, Comercial.
 153) FERNANDEZ, Omar Edgardo, Bachiller.
 154) FERNANDEZ, Sergio Eduardo, Comercial.
 155) FERRANI, María del Carmen, Bachiller.
 156) FERROFINO, Sara Elena, Bachiller.
 157) FIGUEROA, Luisa Lilia, Comercial.
 158) FLORES, Ana María, Bachiller.
 159) FLORES, Angélica Benita, Bachiller.
 160) FLORES, Juan Carlos, Técnica.
 161) FLORES SULCA, Juan Carlos, Comercial.
 162) FLORES, Saturnina del Carmen, Bachiller.
 163) FLORES, Silvia Adriana, Comercial.
 164) FRIAS, Elizabeth Graciela, Bachiller-Comercial.
 165) FRIAS, Teresita del Carmen, Bachiller-Comercial.
 166) FUNES, Oscar Alberto, Comercial.
 167) GARCIA, Alicia del Valle, Bachiller.
 168) GARCIA, Inés, Comercial.
 169) GARCIA, Nelda Cristina, Comercial.
 170) GARNICA, Ana Consuelo, Comercial.
 171) GARNICA, Ana Ilda, Bachiller-Comercial.
 172) GARNICA, Silvia Ester, Bachiller.
 173) GARVIZU, María Mercedes, Comercial.
 174) GERBAN, Rodolfo Miguel, Comercial.
 175) GEREB, Francisca Luisa, Comercial.
 176) GIJ, Norma Raquel, Técnica.
 177) GIMENEZ, Norma del Valle, Técnica-Bancaria.
 178) GOMEZ, Carmen Rosa, Bachiller.
 179) GOMEZ, Imelda María, Bachiller.
 180) GOMEZ, Manuel Angel, Técnica.
 181) GONZA, Alberto Hugo, Técnica.
 182) GONZA, Ana Irma, Bachiller-Comercial.
 183) GONZA, Juan Manuel, Comercial.
 184) GONZALEZ, Ester Lidia, Bachiller-Comercial.
 185) GONZALEZ, María Francisca, Bachiller-Comercial.
 186) GONZALEZ, Roberto Lino, Comercial.
 187) GONZALEZ, Santos Domingo, Técnica.
 188) GONZALEZ, Victoria del Valle, Magisterio.
 189) GORRITTI, Leticia Arcención, Bachiller.
 190) GUANCA, María Mercedes, Comercial.
 191) GUANTAY, Noemí Socorro, Comercial.
 192) GUANUCO, Blanca, Técnica.
 193) GUANUCO, Gloria del Valle, Bachiller.
 194) GUARDIA, Celestina Fortunata, Comercial.
 195) GUAYMAS, Delia del Carmen, Comercial.
 196) GUAYMAS, Elena Leticia, Bachiller.
 197) GUAYMAS, Héctor Martín, Comercial.

- 198) GUAYMAS, Lázaro, Técnica.
 199) GUERRA, Darío Crisanto, Comercial.
 200) GUERRERO, Alba Ester, Técnica.
 201) GUTIERREZ, Graciela Yolanda, Comercial.
 202) GUTIERREZ, Juan Carlos, Comercial.
 203) GUTIERREZ, Juana Leonor, Bachiller-Comercial.
 204) GUTIERREZ, María Luisa, Técnica-Bancaria.
 205) GUTIERREZ, Mercedes, Comercial.
 206) GUTIERREZ, Violeta del Carmen, Magisterio.
 207) GUZMAN, Mercedes, Magisterio.
 208) GRAMAJO, María Cecilia, Bachiller.
 209) HEREDIA, Elsa Rosalba del Valle, Bachiller.
 210) HEREDIA, María Estela, Comercial.
 211) HOYOS, Carmen Rosa, Comercial.
 212) HOYOS, María Teresa, Comercial.
 213) HOYOS, Ricardo Macedonio, Comercial.
 214) HUMACATA, Ester Luisa, Técnica.
 215) HURTADO, Mirta Edith, Magisterio.
 216) IBANEZ, Pedro, Bachiller-Comercial.
 217) IBARRA, Dionicio, Técnica.
 218) IBARRA, Leonor del Valle, Bachiller.
 219) ITURBE, Edith Francisca, Bachiller.
 220) JAIME, Elva Patricia, Bachiller.
 221) JAUREGUI, Neri Napoleón, Comercial.
 222) JOSE, Sara Ester, Bachiller.
 223) JUAREZ, Eladio Héctor, Bachiller.
 224) JUAREZ, Juan Angel, Técnica.
 225) JUAREZ, Juan Antonio, Bachiller.
 226) JUAREZ, Gladys Teresa, Comercial.
 227) JUNCOS, Carlos Ramón, Comercial.
 228) JUSTINIANO, Ismael Antonio, Comercial.
 229) LAGUNA, Lucía Alicia, Comercial.
 230) LAMAS, Gloria Norma, Comercial.
 231) LANDRIEL, Gladys Seferina, Bachiller.
 232) LAÑOZA, Segundo José, Técnica-Bancaria.
 233) LAZARTE, Ilda Salomé, Comercial.
 234) LEAL, Basilio José, Agronomía.
 235) LESCANO, Lorenza Fani, Comercial.
 236) LESSER, Dora Ester, Técnica.
 237) LIENDRO, Antonio Evelio, Técnica.
 238) LIENDRO, Luis Alfredo, Comercial.
 239) LIQUIN, Sara Noemí, Bachiller.
 240) LOPEZ, Alberto Roberto, Comercial.
 241) LOPEZ, Amelia Josefina, Comercial.
 242) LOPEZ, Angel Eufemio, Comercial.
 243) LOPEZ, Isaac Rubén, Bachiller-Comercial.
 244) LOPEZ, Juan Carlos, Técnica.
 245) LOPEZ, Josefina Violeta, Comercial.
 246) LOPEZ, Lidia del Huerto, Bachiller-Comercial.
 247) LOPEZ, Nora Ester, Bachiller-Comercial.
 248) LOPEZ, Olga Emerita, Magisterio.
 249) LOPEZ, Patricia Dolores, Bachiller.
 250) LOPEZ, Roberto Rómulo, Comercial.
 251) LOPEZ, Sara Estela, Bachiller.
 252) LOPEZ, Susana Nilda, Bachiller.
 253) LOPEZ, Walter Tomás, Comercial.
 254) LUIS, Lelia Lilian, Prof. Elemental.
 255) LUNA, Elena Vicenta, Bachiller-Comercial.
 256) LUNA, Oscar Alberto, Comercial.
 257) MACAFERRI, Juan Carlos, Bachiller-Comercial.
 258) MACAROFF, Silvia Lía, Técnica.
 259) MACHADO, Angel Antonio, Comercial.
 260) MACHADO, Silvia Leonor, Bachiller-Comercial.
 261) MAHDANA, Sara Victoria, Bachiller.
 262) MAITA, Ramón Enrique, Comercial.
 263) MALDONADO, Fanny Alicia, Prof. Elemental.
 264) MALDONADO, Jorge Alberto, Técnica.
 265) MAMANI, Antonia, Comercial.
 266) MAMANI, Hipólito Roberto, Técnica.
 267) MANSILLA, Francisco Alberto, Técnica.
 268) MANSILLA, Gerardo Ramón, Bachiller.
 269) MANENTI, Marta Teresa, Bachiller-Comercial.
 270) MARIN, Dora Irene, Bachiller.
 271) MARQUEZ, Juan Roberto, Técnica.
 272) MARTEARENA, Adriana Esther, Comercial.
 273) MARTEARENA, Pablo Rafael, Comercial.
 274) MARTEL, Rosa Beatriz, Comercial.
 275) MARTINEZ, Ana Rosa, Bachiller.
 276) MARTINEZ, Elba, Técnica-Bancaria.
 277) MARTINEZ, José Abraham, Técnica.
 278) MENDEZ, Elena Vicenta, Comercial.
 279) MENDEZ, Facundo Luis, Bachiller-Comercial.
 280) MENDEZ, Luis Rodolfo, Comercial.
 281) MEDINA, David Eduardo, Técnica.
 282) MEDINA, Teresa María, Comercial.
 283) MENDIOLAZA, Nora Violeta, Comercial.
 284) MENDIETA, Florencio Alberto, Comercial.
 285) MIRANDA, Luis Alfredo, Técnica.
 286) MIRANDA, Mirta Esther, Comercial.
 287) MIRANDA, Ricardo Vicente, Técnica.
 288) MOLINA, José Edmundo, Comercial.
 289) MONASTERIO, Ramón Orlando, Comercial.
 290) MONTANEZ, Juan José, Técnica.
 291) MORALES, Carlos Benjamín, Bachiller.
 292) MORALES, Graciela Alicia, Bachiller-Comercial.
 293) MORALES, Luis Filadelfo, Técnica.
 294) MORALES, Mirta Ester, Bachiller.
 295) MORAZO, Milagro del Valle Castro de, Prof. Jardín de Infantes.
 296) MORENO MAYO, Mario, Comercial.
 297) MONTAÑO, Elvira Socorro, Bachiller.
 298) MONTOYA, Jorge Alberto, Comercial.
 299) MOYA, Héctor David, Comercial.
 300) MUNIZAGA, Olga Emperatriz, Bachiller-Comercial.
 301) MURGA, Sofía Alicia, Comercial.
 302) MURAD, Mirta Azucena, Bachiller.
 303) MURILLO, Yndith Elizabeth, Bachiller.
 304) MURUAGA, Ester Silvia, Comercial.
 305) MURUAGA, José César, Técnica.
 306) NARVAEZ, Corina, Comercial.
 307) NARVAEZ, Susana Noemí, Comercial.
 308) NAVARRO, María del Carmen, Bachiller-Humanista.
 309) NIETO, María Cristina, Prof. Elemental.
 310) NIEVA, Elena del Milagro, Magisterio.
 311) NISHIMAYE, Olimpia, Comercial.
 312) OCHOA, Raúl Fernando, Técnica.
 313) OLMOS, Juan Roberto, Comercial.
 314) ORDOÑEZ, Pedro Lorenzo, Agronomía.
 315) OROSCO, Norma Gracelda, Comercial.
 316) ORTEGA, Carmen Rosa, Comercial.
 317) ORTEGA, Oscar Rodolfo, Bachiller.
 318) OSAN, Héctor Alfredo, Bachiller.
 319) OTAMENDI, José Luis, Agronomía.
 320) OVANDO, Silvia del Milagro, Bachiller-Comercial.

- 321) OVEJERO, Blanca Delicia, Magisterio.
 322) PACHECO, Luis Gerardo, Comercial.
 323) PALACIOS, Antonio Daniel, Comercial.
 324) PALAVECINO, Silvia Socorro, Comercial.
 325) PAEZ, Susana Elizabeth, Comercial.
 326) PARRA, Liliana, Bachiller.
 327) PASTRANA, Héctor Pedro, Técnica.
 328) PASTRANA, Ricardo Martín, Bachiller-Comercial.
 329) PAZ, Beatriz Teresa, Comercial.
 330) PAZ, Lucía del Carmen, Bachiller.
 331) PAZ, Norma Angela, Bachiller.
 332) PAZ, Ramón, Técnica.
 333) PERALTA, Olga Angélica, Comercial.
 334) PERALTA, Pío Roberto, Técnica.
 335) PEREYRA, Elva Victoria, Prof. Elemental.
 336) PEREZ, Néhida Argentina, Comercial.
 337) PEREZ, Dora Alicia, Comercial.
 338) PEREZ, Norma Teresa, Bachiller-Comercial.
 339) PEREZ, Sergio Ricardo, Técnica-Bancaria.
 340) PINEDO, Dora Ester, Comercial.
 341) PINIELA, Graciela del Valle, Técnica-Bancaria.
 342) PINTO, Victor Hugo, Bachiller.
 343) PISTAN, Norma Graciela, Prof. Elemental.
 344) PISTONE, José Bartolomé, Bachiller-Comercial.
 345) PONCE, Roberto Adrián, Bachiller.
 346) PORTAL, Hugo Ricardo, Bachiller.
 347) PORTAL, José Miguel, Técnica.
 348) PUCA, Carlos Antonio, Técnica.
 349) PUNTANO, José Humberto, Técnica.
 350) PRIETO, Juan Carlos, Bachiller-Comercial.
 351) QUINTANA, Leonardo Martínez, Bachiller-Comercial.
 352) QUINTANA, Oscar Antonio, Técnica.
 353) QUINTEROS, Beatriz Lucrecia, Bachiller.
 354) QUIPILDOR, Inés Argentina, Magisterio.
 355) QUIPILDOR, Temer Rubén, Agronomía.
 356) QUIROGA, Cinesia Elizabeth, Bachiller.
 357) RADI, Catalina Adriana, Bachiller.
 358) RAMOS, Aleira Martha, Comercial.
 359) RAMOS, Alina, Comercial.
 360) RAMOS, Gladys Felisa, Comercial.
 361) RAMOS, Omar Aníbal, Bachiller-Comercial.
 362) RAMOS, Victor Alfredo, Técnica.
 363) RAMIREZ, Graciela del Huerto, Bachiller.
 364) RAMIREZ, Yone del Valle, Bachiller.
 365) REALES, María del Carmen, Bachiller-Comercial.
 366) RESINA, Elio Alfredo, Técnica.
 367) RETAMBAY, Héctor Osvaldo, Comercial.
 368) REYNAGA, María Isabel, Comercial.
 369) REYNOSO, Alicia Magdalena, Comercial.
 370) REYNOSO, Angélica Beatriz, Comercial.
 371) RIGAL, María Rosa, Bachiller.
 372) RIOS, Agustina, Técnica.
 373) RIOS, Hipólito Máximo, Comercial.
 374) RIOS, María del Valle, Bachiller-Comerc.
 375) RIOS, Martha Amelia, Comercial.
 376) RIVERO, Néhida Esther, Comercial.
 377) ROBLES, Yolanda Ofelia, Comercial.
 378) ROCABADO, Norma, Comercial.
 379) ROCABADO, Rubén René, Bachiller-Com.
 380) RODRIGUEZ, Nora Elisa, Comercial.
 381) RODRIGUEZ, Roberto Abel, Comercial.
 382) ROJAS, Eduardo Francisco, Bachiller.
 383) ROJAS, Elva del Milagro, Comercial.
 384) ROJAS, Ernesto Ramón, Bachiller.
 385) ROMAN, Aida Isabel, Comercial.
 386) ROMERO, Alcántara Juviera, Comercial.
 387) ROMERO, Luis Alfonso, Bachiller-Comerc.
 388) ROMERO, Mirta Silvia, Comercial.
 389) ROMERO, Nilda Yolanda, Bachiller.
 390) ROSAS, Elena Leonor, Bachiller.
 391) ROZO, Marta Ofelia, Comercial.
 392) RUEDA, Claudia Lourdes, Bachiller-Com.
 393) RUIZ, Clarive Elly, Magisterio.
 394) RUIZ, Mercedes, Prof. Elemental.
 395) RUIZ, Omar Enrique, Técnica.
 396) RUIZ, Susana Beatriz, Comercial.
 397) SAAVEDRA, Mercedes Ester, Bachiller-Comercial.
 398) SABELLI, Sara Lía, Comercial.
 399) SAIQUITA, Fanny Aleira, Magisterio.
 400) SALIM, Alberto, Técnica.
 401) SALINA, Alicia Estela, Bachiller.
 402) SALVA, Victoria Aurora, Magisterio.
 403) SANCHEZ, Gloria Lourdes, Comercial.
 404) SANCHEZ, José Nicasio, Comercial.
 405) SANDOVAL, Durval Ernesto, Comercial.
 406) SANDOVAL, Eduardo Ricardo, Bachiller.
 407) SAN MARTIN, Julio César, Bachiller-Com.
 408) SARACHO, Aidé Rosario, Comercial.
 409) SARAPURA, Juliana, Bachiller.
 410) SARAVIA, Olga Ester, Bachiller-Comercial.
 411) SASO, Antonio Roberto, Comercial.
 412) SEGOVIA, Orlando, Técnica.
 413) SEGURA, Elsa del Valle, Bachiller.
 414) SERAPIO, Julieta Leonor, Técnica.
 415) SERRANO, Angelita del Valle, Comercial.
 416) SERRANO, Daniel Agustín, Bachiller-Com.
 417) SERRUDO, Néhida Beatriz, Comercial.
 418) SILVIA, Blanca Rosa, Magisterio.
 419) SORIA, Carmen Florinda, Comercial.
 420) SORIA, Cayetana Graciela, Bachiller.
 421) SORIA, Silvia Hortensia, Comercial.
 422) SORIANO, María Clara del Valle, Comercial.
 423) SOSA, Antonia Ercilia, Técnica.
 424) SOSA, Omar Rodolfo, Técnica.
 425) SOTO, Olga Amanda, Magisterio.
 426) SOTOMAYOR, Susana Beatriz, Bachiller.
 427) SUYO, Graciela Remedios, Bachiller-Com.
 428) SZANTO, Alberto Carlos, Técnica.
 429) TAPIA, Héctor Javier, Técnica.
 430) TAPIA, Silvia del Valle, Bachiller.
 431) TABITOLAY, Gloria Angelina, Bachiller.
 432) TEJERINA, Carolina Estela, Técnica.
 433) TEJERINA, José Walter Horacio, Comercial.
 434) TEJERINA, Rodolfo Valentín, Técnica.
 435) TERRAZA MARTINEZ, Carmen del Milagro, Bachiller-Comercial.
 436) TEYSSIER, Leopoldo Benjamín, Bachiller.
 437) TINTE, Ramona del Valle, Comercial.
 438) TIRADO, Noemi Elvira, Comercial.
 439) TOBAR, Cristina del Valle, Comercial.
 440) TOBAR, Gloria del Pilar, Comercial.
 441) TOBAR, Ramón Antonio, Bachiller.
 442) TOCONAS, Antonio Armando, Comercial.
 443) TOLABA, Juan Carlos, Bachiller.
 444) TOLABA, Mario Augusto, Comercial.
 445) TOLABA, Victor Jesús, Bachiller.
 446) TORO, José Luis, Técnica.
 447) TORRES, Beatriz Liliana, Bachiller.
 448) TORRES, Carlos Rolando, Bachiller.
 449) TRIGO, Luis Roberto, Bachiller-Comercial.

- 450) VACA, Miriam Amalia, Comercial.
 451) VACA, Silvio René, Comercial.
 452) VACAFLOR, José Luis, Técnica.
 453) VALDIVIEZO, Yolanda, Prof. Elemental.
 454) VALENZUELA, Hugo Agustín Adalberto, Bachiller-Comercial.
 455) VALLEJO, Antonio Oscar, Técnica.
 456) VABA, Dominga Agustina, Bachiller-Com.
 457) VARELA, Magdalena, Técnica.
 458) VARELA, María Silvia, Comercial.
 459) VARGAS, Mabel Susana, Comercial.
 460) VARGAS, Silvia Esther, Bachiller.
 461) VAZQUEZ, Antonio Rubén, Comercial.
 462) VEGA, Cristina del Carmen, Bachiller.
 463) VELARDE, Alicia Elena, Técnica Bancaria.
 464) VELAZQUEZ, Liliama Marta del Valle, Técnica.
 465) VELAZQUEZ, Nilda Lilia, Técnica.
 466) VELIZ, Norma Gladys, Comercial.
 467) VENTURA, Yolanda, Prof. Elemental.
 468) VICENTELO, Mary Olga Liliama, Comerc.
 469) VILCA, Leticia del Valle, Bachiller-Com.
 470) VILJA, Norma Beatriz, Bachiller.
 471) VILJALORO, César Humberto, Técnica.
 472) VILJALBA, Daniel Olivio, Técnica Bancaria.
 473) VILLARREAL, Irma Raquel, Bachiller.
 474) VILLARROEL, Norma del Carmen, Bachiller.
 475) VILLEGAS, Jorge Blas, Bachiller-Comerc.
 476) VILLEGAS, Lucrecia Isabel, Comercial.
 477) VILLEGAS, Luis Hernando, Bachiller-Comercial.
 478) VILTE, Argentina, Bachiller-Comercial.
 479) VILTE, Rita Mercedes, Comercial.
 480) VITTAR, Marta Beatriz, Bachiller.
 481) VIVEROS, Miguel Angel, Comercial.
 482) WILLIAMS, Norma, Bachiller.
 483) YALA, Liliama del Milagro, Comercial.
 484) YANCI, Lidia Mabel, Comercial.
 485) YÁÑEZ, Elsa Gloria, Bachiller.
 486) YARADE, Ricardo Segundo, Técnica.
 487) YURQUINA, Alesia, Magisterio.
 488) YURQUINA, Sergio Gustavo, Comercial.
 489) ZALAZAR, Nelly Isabel, Bachiller.
 490) ZAMBRANO, Celia Cristina, Bachiller.
 491) ZARAPE, Elda Noemí, Bachiller.
 492) ZARATE, Oscar, Comercial.
 493) ZERDA, Jorge Eduardo, Técnica.
 494) ZIGARAN, Benjamín José, Bachiller-Com.
 495) ZOTELO, Mirta Genoveva, Bachiller.
 496) ZUGARRIA, Delfy Edda, Comercial.
 497) ZULCA, Luis Ernesto, Bachiller.
 498) BARRETO, Noemí Irene, Comercial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Pfister Frías
 Jorge

Salta, 21 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1304

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-120.298.

VISTO la nota Nº 126, de fecha 30 de agosto del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita la confirmación del personal que se detalla en la misma:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase desde el día 19-IX-73, en Policía de la Provincia de Salta, al Personal de Seguridad, Clase 06 (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5) que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, y que durante seis (6) meses se encontraba en "Comisión", de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y 197 de su Reglamentación:

- | | |
|-----------|--------------------------------|
| (L. 4376) | Don Oscar Alderete |
| (L. 4375) | " José Aguirre |
| (L. 4368) | " Raúl Roque Darío Argañazar |
| (L. 4365) | " Rodolfo Alberto Arena |
| (L. 4361) | " Secundino Arjona |
| (L. 4374) | " Oscar Mario Burgos |
| (L. 4380) | " Roberto Eduardo Cabrera |
| (L. 4378) | " Norberto Abel Cano |
| (L. 4389) | " René Roberto Colma |
| (L. 4370) | " Rodolfo Luciano Cuéllar |
| (L. 4364) | " Emilio Luis Colque |
| (L. 4362) | " Lucas Francisco Cornejo |
| (L. 4363) | " Carlos Alberto Carrizo |
| (L. 4372) | " Jorge Ramón Estrada |
| (L. 4383) | " Ramón Darío Espinoza |
| (L. 4377) | " Carlos Flores |
| (L. 4373) | " Francisco Gaspar |
| (L. 4369) | " Víctor Luis Gómez |
| (L. 4367) | " Manuel Humberto Godoy |
| (L. 4381) | " Manuela Beatriz Godoy |
| (L. 4384) | " Miguel Angel Gómez |
| (L. 4386) | " José Carlos Giménez |
| (L. 4400) | " Juan Aurelio González |
| (L. 4396) | " Raúl Santiago Guzmán |
| (L. 4402) | " Carlos Belisario Gómez |
| (L. 4382) | " Oscar Ricardo Luna |
| (L. 4394) | " Ramón Lezcano |
| (L. 4391) | " Sergio Arturo Leguizamón |
| (L. 4399) | " Luis López |
| (L. 4403) | " Próspero René Leal |
| (L. 4388) | " Ricardo Horacio Maldonado |
| (L. 4397) | " Carlos José Macedo |
| (L. 4389) | " Julio Lauro Manfredini |
| (L. 4398) | " Humberto Raúl Moreyra |
| (L. 4371) | " Víctor César Nieva |
| (L. 4398) | " Arnaldo Rubén Pastrana |
| (L. 4393) | " Guillermo Francisco Palacios |
| (L. 4392) | " Mario Rubén Pérez |
| (L. 4395) | " Oscar Peñalba |
| (L. 4397) | " Juan Carlos Pachao |
| (L. 4387) | " César Evaristo Sánchez |
| (L. 4366) | " Julio Rolando Torres |
| (L. 4379) | " David Delmirio Wiener |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 21 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1305

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8818.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la afectación a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, del personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y de la Municipalidad de Tartagal, abocado a las tareas de traslado e instalación de las estructuras metálicas modulares destinadas al funcionamiento de locales escolares en distintas localidades del interior de la Provincia;

Por ello, y a fin de facilitar los trámites de liquidación de viáticos al citado personal.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la afectación a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, del personal que seguidamente se detalla, dependiente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Tartagal, que se encuentra abocado a los trabajos de traslado e instalación de las estructuras metálicas modulares destinadas al funcionamiento de locales escolares en distintas localidades del interior de la Provincia, por el término que duren los mismos y al solo efecto de la liquidación de los gastos y viático correspondientes;

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA:

- Cat. 12 Andrés A. Pérez, Inspector
- Cat. 18 Nazario Maidana, Chófer
- Cat. 18 Francisco Vilte, Chófer
- Cat. 18 Félix Pedro Maita, Obrero
- Cat. 20 Isidro Guantay, Obrero
- Cat. 18 Juan A. Santos, Obrero
- Cat. 20 Gregorio B. Cardozo, Obrero
- Cat. 20 Juan A. Tinte, Obrero
- Cat. 18 Raúl A. Riva, Obrero
- Cat. 20 Mario López, Obrero
- Cat. 18 Estanislao D. Copa, Obrero
- Cat. 20 Eufroño Mazañón, Obrero
- Cat. 20 Pascual Ceballos Bailón, Obrero

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL:

- Julio Argentino Giménez, Capataz General
- Carlos Farel, Obrero
- Victor Díaz, Obrero
- Roque Llanos, Obrero
- Juan Murillos, Obrero
- Gualberto Rafil, Obrero
- Manuel Vallejos, Obrero
- Alfonso González, Obrero
- Dardo Solares, Obrero
- Genaro Romero, Obrero
- Victor Arce, Obrero
- José Solares, Obrero

Tito García, Obrero
Claudio Moreno, Obrero

Art. 2º — El presente decreto será reformulado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 21 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1306

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 11-120.431.

VISTO el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Provincia de Salta con el señor Enrique Facundo Alfaro, atento a los términos contenidos en el mismo y a la imputación dada por Jefatura de Policía de la Provincia a los 1 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Jefe de Policía, don RUBEN FORTUNY y el señor ENRIQUE FACUNDO ALFARO, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Jefe de Policía de la Provincia, Dr. Rubén Fortuny, con domicilio en calle General Güemes 750 de esta ciudad de Salta, que en adelante se denominará LA JEFATURA, por una parte y el señor Enrique Facundo Alfaro, M. I. Nº 3.998.294, con domicilio en calle Tomás Cabrera 605, Villa Primavera, Salta, que en adelante se denominará EL CONTRATADO, por la otra parte, conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: El Contratado se obliga a desempeñarse como personal administrativo.

"SEGUNDA: El presente contrato rige a partir del día 1º-9-73, hasta el 30-11-73, pudiendo ser renovado si La Jefatura lo considera necesario.

"TERCERA: La Jefatura abonará a El Contratado por mes vencido, la suma de \$ 1.500 (un mil quinientos pesos), como asimismo la decava parte del total percibido durante la vigencia del presente contrato.

"CUARTA: En caso de que El Contratado deseara rescindir el presente contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de 30 (treinta) días.

"QUINTA: Jefatura podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, si los servicios de El Contratado no fueran considerados necesarios o satisfactorios y en ningún supuesto El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna especie.

"SEXTA: Se deja constancia de que el presente contrato se celebra Ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carece de validez.

"SEPTIMA: Para todos los efectos de este contrato, inclusive a los efectos procesales, las partes constituyen domicilio especial en los lugares consignados ut-supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta.

"En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres. — Fdo. Sr. Jefe de Policía Dn. Rubén Fortuny y Enrique Facundo Alfaro".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 5, Policía de Salta, Finalidad 3, Seguridad, Función 01, Policía Interior, Sección 0, Erogaciones Corrientes, Sector 1, Funcionamiento, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 5, Honorarios y Retribuciones a Terceros, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías
Blasco

Salta, 21 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1307

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

"El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor MIGUEL SANDOVAL, C. 1941, M. I. Nº 4.377.938, en el cargo de Categoría 17, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico del Museo Arqueológico de Cachi, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure el mandato como Diputado Provincial, del titular de dicho cargo, señor Félix Eleuterio Cardozo; disponiéndose por el presente decreto su adscripción a la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 21 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1308

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-90.869.

VISTO la nota Nº 38-M-27, de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por la Direc-

ción General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a suscribir diez y nueve (19) actas de matrimonios celebrados en la oficina del Registro del Estado Civil de El Quebrada, Departamento Alta, en el período comprendido entre 1928 a 1930, las que no fueron suscriptas por el entonces Encargado, Durval Ayhar Escotorin y que seguidamente se detallan:

FOLIOS Nº	ACTAS Nº
72-73	10
74-75	11
76-77	12
78-79	13
80-81	14
82-83	15
84-85	16
86-87	17
88-89	18
90-91	19
92-93	20
94-95	21
96-97	22
98-99	23
100-101	24
102-103	25
108-109	28
110-111	29
112-113	30
114-115	31

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías
Blasco

Salta, 23 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1309

Ministerio de Gobierno

VISTO el júbilo popular manifestado por el triunfo del Teniente General Juan Domingo Perón y

CONSIDERANDO:

Que este hecho marca el reencuentro del pueblo argentino con su líder como asimismo la recuperación de la soberanía popular en comicios absolutamente limpios, sin vicios ni proscripciones;

Que el pronunciamiento popular en las urnas significa retomar el camino de esa soberanía para acometer el proceso de reconstrucción y liberación nacional;

Que este acontecimiento histórico cierra un ciclo en la vida nacional y abre un camino pro-

misorio para el futuro de grandeza de la Patria y todos sus hijos;

Que, coincidentemente el pueblo siente el anhelo de manifestar su júbilo por este momento que significa el fin de una larga y dolorosa etapa de lucha que deberá ceder ahora paso a la unión nacional y al esfuerzo común en paz y orden;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado en todo el territorio de la Provincia de Salta el día 24 de setiembre.

Art. 2º — El feriado comprenderá a la administración pública provincial, la banca, establecimientos escolares dependientes del Consejo General de Educación con carácter obligatorio; siendo optativo para la industria y el comercio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1310

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-07656/73.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura y atento a las necesidades invocadas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de veintitrés mil quinientos pesos (\$ 23.500), a la Habilitación de Pagos de la Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura, con imputación a Valores a Regularizar, Entrega a Cuenta de Presupuesto, Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, Ejercicio 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Villada
Guzmán

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1311

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-07743/73.

VISTO el movimiento de personal solicitado por Dirección General de Compras y Suminis-

trios a fijas I de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes las categorías 15 y 16 (La primera interinamente y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo acordada a la señora Dora Beatriz Calvet de Oliver);

Que estas promociones constituyen un acto de policía dado que el personal comprendido en el presente decreto registra antecedentes que los hacen merecedores a los mencionados ascensos;

Por ello, y teniendo en cuenta las equivalencias de categorías fijadas en la Ley 4625/73, las disposiciones contenidas en el artículo 10º de la Ley 4575 y en uso de las facultades conferidas del artículo 129 inciso 2º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1º de setiembre del año en curso las siguientes promociones definitivas en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización I, Dirección General de Compras y Suministros:

DIÁZ, Mario Jorge, de Categoría 17, Clase 02, a Categoría 16, Clase 02;

TEJERINA DE VALERO, Lucía Mercedes, de Categoría 18, Clase 02, a Categoría 17, Clase 02.

Art. 2º — Con igual vigencia a la expresada en el artículo anterior, dispónese las siguientes promociones de carácter transitorio en la Dirección General de Compras y Suministros y mientras dure la licencia extraordinaria acordada a la empleada mencionada precedentemente:

KNEZ DE JUARES, Emma, de Categoría 16, Clase 02, a Categoría 15, Clase 02;

VERA DE ERAZO, Marta Elena, de Categoría 19, Clase 02 a Categoría 17, Clase 02;

COLLANTE, Ignacia del Valle, de Categoría 20, Clase 02 a Categoría 19, Clase 02;

MAISA, Zucarias, de Categoría 17, Clase 11 a Categoría 15, Clase 02;

SALVA, Celso, de Categoría 21, Clase 02 a Categoría 20, Clase 02.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al señor SERGIO DANIEL BAIGORRIA, L. E. número 8.294.949, Clase 1951, en Categoría 18, Clase 02 en la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 4º — Designase con carácter interino y mientras dure la licencia sin goce de sueldo acordada a la señora Dora Beatriz Calvet de Oliver, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, a la señora MARIA DE LOS ANGELES MARCO DE ALVAREZ, L. C. número 6.133.377, Clase 1948, en Categoría 21, Clase 02.

Art. 5º — A efectos de posibilitar parcialmente el movimiento de personal expresado precedentemente, y con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, dispónese la transferencia de un cargo de Categoría 17, Clase 11, a Clase 02, juntamente con el respectivo crédito por la suma de seis mil doscientos setenta y seis pesos (\$ 6.276).

Art. 6º — Déjase establecido que las categorías consignadas en el presente decreto son las

fijadas como equivalentes mediante ley número 4625/73.

Art. 7º — Tomen razón de lo dispuesto precedentemente las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Compras y Suministros y de Presupuesto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

**Villada
Guzmán**

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1312

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-07611/73.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Presupuesto respecto a la necesidad de aclarar el alcance de las partidas globales contenidas en los presupuestos de Jefatura de Policía y Dirección General de Institutos Penales; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de aclarar los distintos adicionales y suplementos que perciben los agentes estatales dependientes de las unidades organizativas expresadas y que están contenidas en las leyes números 4565 y 4568, es menester el dictado de la pertinente norma legal que permita a su vez una correcta y más ágil liquidación de las remuneraciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la partida subparcial "Adicional Ley 4491", está prevista en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5 "Policía de Salta", para que se imputen todos los suplementos y adicionales contenidos en la Ley Nº 4565 de fecha 3-4-73.

Art. 2º — Igual disposición que la expresada en el artículo anterior tendrá vigencia en lo que hace a la partida subparcial "Adicional Ley 4513" consignada en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6 "Dirección General de Institutos Penales" para los suplementos y adicionales establecidos en la Ley 4568 de fecha 4-4-73.

Art. 3º — Tomen razón de este decreto, Contaduría General de la Provincia, Policía de Salta y Dirección General de Institutos Penales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

**Villada
Pfister Frías
Guzmán**

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO 1313

Ministerio de Economía

Expediente C. 01-06100/71.

VISTO los términos de la nota P. C. Nº 18/73 del 31 de julio de 1973 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, por la cual solicita la confirmación o nueva designación de los representantes titular y suplente de la Provincia de Salta ante el Consejo Nacional Asesor del Agua, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional Nº 5839/71; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 4073/72 se investió de tal representatividad a funcionarios que no revisan actualmente en la Administración Provincial; Que, en consecuencia, es menester designar a las personas que ejercerán tales funciones ante el organismo nacional referido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse representantes titular y suplente de la Provincia de Salta, ante el Consejo Nacional Asesor del Agua, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 3º inciso b) y 5º del Decreto Nacional Nº 5839/71, al Secretario de Estado de Obras Públicas, ingeniero RICARDO HURTADO, L. E. número 7.216.043 y al señor Director General del Servicio de Planeamiento Físico de Asesoría de Desarrollo, ingeniero MARIO MOROSINI, L. E. Nº 3.953.886, respectivamente.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a los funcionarios designados, a la Asesoría de Desarrollo, Secretaría de Estado de Obras Públicas y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

**Villada
Pfister Frías**

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1314

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 01-09177/73.

VISTO el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita el refuerzo de la Partida Principal 3, Servicios, del Presupuesto Ejercicio 1973 del Boletín Oficial de la Provincia, en la suma de \$ 5.200, a fin de poder atender el incremento de alquileres; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 la Dirección General de Presupuesto informa que lo peticionado puede resolverse favorablemente, mediante transferencia de partida a tomarse de la Jurisdicción 1, Uni-

dad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3;

Por ello, y habiendo Contaduría General de la Provincia afectado la partida respectiva,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Gobernación en la suma de cinco mil doscientos pesos (§ 5.200).

TRANSFERIR DE:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3 "Servicios" § 5.200

PARA REFORZAR:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 90, Carácter 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3 "Servicios" § 5.200

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada
Guzmán

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1315

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-31024/72.

VISTO los términos de la Resolución Nº 705/72 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, solicitando se disponga la cesantía de un agente de su dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido se funda en las causas de exceso de faltas sin aviso y abandono de servicio, reprimidas por los artículos 46º y 48º del decreto 6900/63 e inciso a) del artículo 27º de la ley 3957;

Que, no obstante haberse extremado las medidas para garantizarle al agente el derecho constitucional de defensa, no compareció en plazo legal a ejercerlo;

Que, por expediente Nº 34-27266/72, se sustanció un sumario en contra del Sr. NESTOR H. SERRANO, por anomalías en el arqueo de las cobranzas de campaña;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal y dictaminado por Asesoría Letrada de la Administración General de Aguas de Salta, Fiscalía de Gobierno, y disposiciones del punto 20 del artículo 129 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante por exceso de faltas sin aviso y abandono de servicios, con anterioridad al 9 de febrero de 1972, al tomero de la Intendencia de Aguas de Cerrillos, dependien-

te de la Administración General de Aguas de Salta, señor NESTOR H. SERRANO, L. E. Nº 7.262.261 (clase 10, Categoría 20), sin perjuicio de elevar las sanciones y promover las acciones pertinentes de acuerdo a las conclusiones a que se arribe en el sumario promovido por expediente Nº 34-27266/72.

Art. 2º — Notifíquese especialmente al señor Néstor H. Serrano, a la Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada
Hurtado

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1316

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-02399/72.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Naturales eleva para su anulación el contrato de locación de un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 440 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de propiedad del señor Pedro Ivetich, destinado para el funcionamiento del Destacamento Forestal con asiento en dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado inmueble ha sido arrendado al señor Pedro Ivetich en el año 1970 con contrato aprobado por Decreto Nº 1156/70 en la suma de \$ 200 (doscientos pesos) mensuales, habiendo sido renovado por el Nº 7598/72 para el período año 1972 por la suma de \$ 250 (doscientos cincuenta) pesos mensuales;

Que de acuerdo al informe producido por la Oficina de Locaciones del Ministerio de Gobierno corriente a fojas 6, lo solicitado por el recurrente está de acuerdo con los valores locativos actuales en dicha zona;

Que con lo actuado por Habilitación de Pagos de la Dirección de Recursos Naturales a fojas 10 y 11, en el sentido de imputar el gasto que demande esta locación;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébese el contrato de locación suscrito entre la Dirección de Recursos Naturales y el señor Pedro Ivetich, cuyo texto es el siguiente:

"En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, entre el Director de la Dirección de Recursos Naturales (interino), Perito Agrónomo Wenceslao Fernández Cornejo, en representación de la Provincia de Salta, en adelante LOCATARIO y el señor Pedro Ivetich, en adelante EL LOCADOR, por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

"PRIMERO: El LOCADOR da en locación al Director interino de la Dirección de Recursos Naturales la propiedad constituida por un salón de 8m x 7,50m, de una habitación de 2m x 3m baño de segunda y un patio abierto, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 440 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

"SEGUNDO: El inmueble descripto será destinado por El Locatario para funcionamiento de la Oficina del Destacamento Forestal con asiento en la ciudad de Orán, uso que no podrá ser variado por El Locatario, sin autorización expresa de El Locador, ni hacer cesión parcial o total del mismo.

"TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de pesos trescientos (\$ 300) mensuales, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y tres hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, y a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y cuatro hasta el treinta y uno de junio de mil novecientos setenta y cuatro de pesos cuatrocientos (\$ 400) mensuales. El importe de los alquileres se abonará por mes vencido entre el 1º al 10 de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en la repartición correspondiente.

"CUARTO: El Locatario declara que recibe el inmueble en perfectas condiciones de conservación con todos los accesorios en perfecto estado de funcionamiento, su instalación eléctrica completa y se hace responsable de su mantenimiento y devolución en el mismo estado.

"QUINTO: El medidor de energía eléctrica pertenece al propietario, pero ante la empresa prestadora del servicio El Locatario podrá ponerlo a su nombre, quien debe pagar todas las facturas por dicho concepto, a las conclusiones de la locación. El Locatario se compromete a dejar el medidor en la casa.

"SEXTO: Si El Locatario quisiera efectuar modificaciones o reparaciones para adaptar el inmueble a los fines específicos a que destina la locación, necesita la autorización de El Locador quedando las mejoras efectuadas o a efectuarse en beneficio exclusivo de El Locador sin que éste deba indemnizaciones ni resarcimientos de ninguna naturaleza.

"SEPTIMO: El Locatario se obliga además del pago del alquiler estipulado, a efectuar por su cuenta las refacciones y gastos de conservaciones y restituir a El Locador el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido en las mismas condiciones que lo recibió con las mejoras o modificaciones introducidas, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa de acuerdo a los fines a que está destinada.

"OCTAVO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: El Locador, en la calle Córdoba Nº 481 y El Locatario en la calle Santiago del Estero Nº 795, ambos de la ciudad de Salta.

"Bajo estas bases y condiciones se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, fecha "ut-supra". — Fdo. Agr. Wenceslao Fernández Cornejo, Director interino - Dirección de Recursos Naturales. — Fdo. Pedro Ivetchi".

CLAUSULA ADICIONAL

Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción contencioso-administrativa de los Juzgados del Distrito Centro de la Provincia. Se deja expresa constancia que, los domicilios consignados en el punto Octavo del contrato, son ambos en Salta, Capital.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Dirección de Recursos Naturales, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Castello

Salta, 25 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1317

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-07879/73.

VISTO las vacantes existentes, atento a necesidades de servicio y en uso de las facultades emergentes del artículo 129 inciso 2º) de la Constitución de la Provincia, como así con encuadre al artículo 10º de la ley Nº 4575,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, a las siguientes personas en el Ministerio de Economía, indicándose a continuación las unidades organizativas en que se desempeñarán:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS:

NÚÑEZ, Jorge Virgilio, D. N. Nº 10.004.907, Clase 1951, en Categoría 20, Clase 02 (en carácter de incorporación a Planta Permanente).

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS:

RAMOS, Blanca Rosa, L. C. Nº 6.152.418, Clase 1951 en Categoría 23, Clase 02.

Art. 2º — Déjase establecido que las categorías expresadas en el presente decreto son las fijadas como equivalentes por ley Nº 4625.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Guzmán

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 15935

T. Nº 4087

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 15 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8119-F., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Punto Astronómico Salar del Rincón, Punto de Referencia y Punto de Partida, se indican los siguientes azimut con sus distancias correspondientes a la superficie libre de 1.530 hectáreas aproximadamente. Desde dicho Punto Astronómico con 580 metros y 270° se llega al punto 1; desde allí se mide 1.750 metros con azimut 344°49' y se llega al punto 2; desde allí se mide 150 metros con azimut 254°49' y se llega al punto 3; desde este punto midiendo 2.000 metros y 344°49' se llega al punto 4; desde allí midiendo 500 metros y 254°49' se llega al punto 5; desde allí midiendo 1.500 metros con azimut de 344°49' se llega al punto 6; desde allí se mide 400 metros y 254°49' y se llega al punto 7; desde allí se mide 950 metros con azimut 164°49' y se llega al punto 8; desde allí se mide 400 metros con 254°49' y se llega al punto 9; desde allí se mide 600 metros con 164°49' y se llega al punto 10; desde allí se mide 300 metros con 74°49' y se llega al punto 11; desde allí se mide 2.000 metros con 164°49' y se llega al punto 12; desde allí se mide 500 metros con 74°49' y se llega al punto 13; desde allí se mide 100 metros con azimut 164°49' y se llega al punto 14; desde allí se mide 500 metros con 254°49' y se llega al punto 15; desde allí se mide 500 metros con 164°49' y se llega al punto 16; desde allí se mide 900 metros con 254°49' y se llega al punto 17; desde allí se mide 250 metros con 164°49' y se llega al punto 18; desde allí se mide 100 metros con 74°49' y se llega al punto 19; desde allí se mide 100 metros con 344°49' de azimut y se llega al punto 20; desde allí se mide 600 metros con 74°49' y se llega al punto 21; desde allí se mide 500 metros con azimut 164°49' y se llega al punto 22; desde allí se mide 500 metros con azimut 74°49' y se llega al punto 23; desde allí se mide 550 metros con 164°49' y se llega al punto 24; desde allí se mide 2.300 metros con 270° y se llega al punto 25; desde allí se mide 5.000 metros con 0° y se llega al punto 26; de allí se mide 4.000 metros con 90° y se llega al punto 27 y por último, desde allí se mide 5.000 metros con azimut 180° y se llega al Punto de Partida. Dentro de su perímetro se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Andrés. Expte. 3299-C. Este cateo se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 13 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45.-

e) 16 al 29-10-73

O. P. Nº 15934

T. Nº 4086

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Lydia Ribba de Frusso, el 15 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8125-F., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Punto Astronómico Salar del Rincón se mide hacia el Oeste 4.000 metros y luego hacia el Norte 2.000 metros hasta llegar al punto de partida P. P. Desde allí se mide al Oeste 5.000 metros hasta el punto 1; desde allí hacia el Norte se mide 4.000 metros; desde allí, punto 2 se mide hacia el Este 5.000 metros; desde allí, punto 3 se mide hacia el Sur 4.000 metros, cerrando la mencionada superficie. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 5 de abril de 1971. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 30.-

e) 16 al 29-10-73

O. P. Nº 15906

T. Nº 4059

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Nelly Lydia Ribba de Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8353-F., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el P. R. (Punto de Referencia) Edificio de la Policía de San Antonio de los Cobres hacia el Norte se mide 27.500 metros hasta el P. P. (Punto de Partida), luego 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 2.500 metros al Norte hasta el punto 2; luego 8.000 metros al Este hasta el punto 3; luego al Sur 2.500 metros hasta el punto 4; luego 4.000 metros al Oeste hasta el punto 5 (P. P.) cerrando la superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de reserva minera establecida por Ley número 19.059/71 y 19.384/71. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15899

T. Nº 4058

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Nelly L. R. de Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8349-F., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Policía de San Antonio de los Cobres con 17.500 metros al N. se llega al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 2.500 metros al N., 8.000 metros al E., 2.500 metros al S. y 4.000 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059 y 19.384/71.

Salta, 27 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 11 al 25-10-73

D. P. Nº 15898

T. Nº 4057

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Nelly Lydia Ribba de Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8351-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Policía de San Antonio de los Cobres, con 22.500 metros al N. se llega al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 2.500 metros al N., 8.000 metros al E., 2.500 metros al S. y 4.000 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059 y 19.384. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15897

T. Nº 4056

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Nelly L. R. de Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8347-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Policía de San Antonio de los Cobres con 12.500 metros al N. se llega al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 2.500 metros al N., 8.000 metros al E., 2.500 metros al S. y 4.000 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 28 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15896

T. Nº 4055

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8346-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Policía de San Antonio de los Cobres con 10.000 metros al N. se llega al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 2.500 metros al N., 8.000 metros al E., 2.500 metros al S. y 4.000 metros al O., cerrando el polígono que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta

en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15895

T. Nº 4054

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 6 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8348-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Policía de San Antonio de los Cobres con 15.000 metros al N. se llega al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 2.500 metros al N., 8.000 metros al E., 2.000 metros al S. y 4.000 metros al O., cerrando el polígono que encierra las 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15889

T. Nº 4048

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Enrique Lafón, el 16 de febrero de 1973 por Expte. Nº 8490-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Incahuasi (PR), se mide 4.000 metros con az. de 90º hasta el punto 1; desde allí 5.000 metros 180º hasta el punto 2; 3.200 metros con az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 metros con 350º hasta el punto de partida, con lo que se cierra la superficie inscripta, que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15875

T. Nº 4035

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Benigno Hoyos, el 25 de enero de 1972, por Expte. Nº 8004-H, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación río Blanco se mide 5.600 metros con azimut 265º para llegar al punto de partida PP., de allí 4.000 metros al Oeste al punto 1; 5.000 metros al Norte hasta el punto 2; 4.000 metros al Este hasta el 3 y 5.000 metros al Sur cerrando el polígono.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley número 19.384/71. — Salta, 24 de agosto de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15871 T. Nº 4031

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera José Gavenda, el 30 de mayo de 1972 por Expte. Nº 8144-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la Iglesia de Catua (P.R.) se mide 20.000 metros az. 340º Sud para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde allí se mide 2.500 metros al Norte y desde allí 220 metros al Oeste hasta el punto 7, desde allí se mide 1.780 metros Este; 5.000 metros Sud; 4.000 metros Oeste hasta 4; desde allí 100 metros Norte hasta 5; después 2.220 metros Este hasta 6 y finalmente 5.000 m. al Norte hasta 7 cerrando el perímetro de 912 Has, que se encuentran fuera de la zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15859 T. Nº 4021

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 18 de abril de 1972, por Expte. Nº 8522-C, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Campana Orco, se mide 10.000 metros con dirección N., hasta el punto 1; desde allí 2.000 metros con dirección E. hasta el punto 2; 10.000 metros dirección Sur, hasta el punto 3; 2.000 metros dirección O. hasta el punto de partida, con lo que se ubican las 2.000 Has. que se superponen a los P. M. D. de las minas: Pachamamita, Expediente 61.121-D-55 y San José, Expte. 6883-C-68. Resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15858 T. Nº 4020

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Toribio A. Zuleta, el 14 de diciembre de 1972, por Expte. Nº 8413-Z, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de Atacamara con 6.000 metros y az. 45º se llega al punto de partida P. P., desde el cual se mide 2.000 metros al O.; 5.000 metros al N.; 4.000

metros al E.; 5.000 metros al S. y 2.000 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71 y 19.384/71. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15840 T. N. 4004

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Laura E. E. de Martean, el 26 de julio de 1972, por Expte. Nº 8212-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del poble de Catua con 6.000 metros al S. para llegar al P. P., desde el cual se mide 4.000 metros al S., 5.000 metros al O., 4.000 metros al N. y 5.000 metros al E., cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 2 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 9 al 23-10-73

licitacion publica

O.P. Nº 15905 F. Nº 1930

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

licitacion publica Nº 20/73

Llámase a Licitación Pública Nº 20/83, para el día 30 de octubre de 1973 a horas 10, para la adquisición de RIPIOSA hasta 2 1/2". Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta, Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta).

Imp. \$ 21,00 e) 15 al 17-10-73

O.P. Nº 15904 F. Nº 1929

Ministerio de Bienestar Social

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOA

licitacion publica Nº 2/73

Llámase a Licitación Pública Nº 2/73, para el día 29 de octubre de 1973 a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1973. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del No-

roeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192 4º Piso - Oficina 4130 y 4033 respectivamente - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: unidades automotores nuevas, tipo Jeep-Pick-Up o similar doble tracción.

Salta, 25 de setiembre de 1973.

Imp. \$ 26,00 e) 15 al 26-10-73

O.P. Nº 15903 F. Nº 1928

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración
Programa Equipamiento CONET-BID
Con Financiación Banco Interamericano
de Desarrollo

Contrato de Préstamo Nº 209-SF/AR.

Llámanse a Licitación Pública Internacional Nº 5/73, para el día 3 de diciembre de 1973 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras); Bartolomé Mitre 3345 - Planta Baja - Buenos Aires, para la provisión de las siguientes Máquinas, Herramientas: 179 Tornos Mecánicos - 43 Fresadoras Universales - 61 Limadoras Mecánicas - 9 Taladradoras - 8 Rectificadoras y 37 Amoladoras de Mesa, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta.

Valor del Pliego: \$ 400.— Consulta y Venta de Pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas, Expte. Nº 017 - Convenio CONET-BID. Resolución CONET Nº 1691.

Eduardo Horacio Sampietro
Director General de Administración

Imp. \$ 21,00 e) 15 y 16-10-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 15918 F. Nº 1933

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Privada Nº 19, para el día 31 de octubre de 1973 a horas 10, o días subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Repuestos para Automotores, con destino a la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10.- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 23,- e) 16 y 17-10-73

O. P. Nº 15917 F. Nº 1932

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 29, a realizarse el día 30 de octubre de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Forraje con destino a C. de Caballería de Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 39,50. Venta del mismo en Zuviria 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 16 y 17-10-73

O.P. Nº 15906 F. Nº 1931

Provincia de Salta

DIRECCION GRAL. DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 28 a realizarse el día 29 de octubre de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de materiales con destino al Taller de Carpintería de Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 25,90. Venta del mismo en Zuviria 163; Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 15 y 16-10-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15925 S. C. Nº 0612

Ref.: Expte. Nº 34-24208/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA HORTENCIA FIGUEROA DE FERRARIS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.000 Ha. del inmueble identificado como Parcela Nº 42, Catastro Nº 2024, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,525 l./seg. con las aguas a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal Principal, Higuera Nº 2, Acequia Nº 1. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos, a medida que disminuya el caudal del río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de octubre de 1973.

Sin cargo e) 16 al 29-10-73

O.P. Nº 15907 S.C. Nº 0611

Ref. Expte. Nº 34-23396/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora DOMINGA GUTIERREZ DE CHOQUE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,6200 Has. del inmueble denominado Fracción "B", Catastro Nº 3837, ubicado en la zona conocida como "Los Noques" - Departamento de General Güemes con una dotación de 0,85 lts./seg. con las aguas a derivar del Río Saladillo —margen izquierda— por medio de la Acequia Comuna que nace de la margen izquierda del citado río. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos a medida que disminuya el caudal del Río Saladillo. Además esta propiedad gozará de una dotación de 0,10 lts./seg., con carácter Temporal Eventual, para irrigar 2.000 m2. La presente solicitud se encuentra encuadrada en lo prescripto en el Art. 233 del Código de Aguas, por ser esta Fracción un desmembramiento de la Finca "Los Noques", Catastro Nº 121 que posee derecho de riego con carácter Permanente y a Perpetuidad acordado mediante Autorización Nº 530 de fecha 23-10-58 recaída en expediente Nº 1881-57.

Administración General de Aguas de Salta, octubre 3 de 1973.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo. e) 5 al 26-10-73

O. P. Nº 15854 T. Nº 4017
Ref. Expte. Nº 34-9314-D/69 y Agreg. Nº 34-35343/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor GUIDO JOSÉ PEDANO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter de Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 14,1399 Has. del inmueble denominado Fracción B-4 "El Carmen", Catastro número 2255, ubicado en el Partido El Carmen, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación máxima de 10,60 lts./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, derivadas por el canal Secundario III y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, octubre 2 de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15763 T. Nº 3933
Ref. Expte. Nº 2979-B/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO BERNABE BRITOS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble lote Nº 172 "Rosario" (ex-finca Australasia), catastro

Nº 1145, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 5,25 lts./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, a derivar del río Rosario, margen derecha, por el canal Australasia, compuerta Nº 7. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 27 de octubre de 1970.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 15924 F. Nº 1934

El señor Administrador General de Aguas de Salta, en juicios de Apremios Administrativos, cuya notificación se detalla a continuación, cita y emplaza a los demandados o los que fueren propietarios, a hacer valer sus derechos, por el término de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes:

"Deuda por consumo de aguas ctes. - Administración General de Aguas de Salta contra:

CARMEN VIZUARA DE ALEMAN, A.482/72, Los Ceibos esq. Los Abedules, Catastro 23.389, Sección K, Manzana 14, Parcela 9a.

ANICETO FLORES, A.283/72, Los Incienso s/nº, Catastro 46.250, Sección K, Manzana 36, Parcela 9.

JOSE ROBERTO CHUCHUY, A.320/72, Los Cardones 101, Catastro 31.953, Sección K, Manzana 107, Parcela 12.

TRES CERRITOS S. A. y/o OSCAR FERNANDEZ, A.431/72, Las Industrias s/nº, Catastro 32.279, Sección K, Manzana 157, Parcela 14.

JOSEFA B. DE QUIROZ, A.549/72, Las Industrias 292, Catastro 32.301, Sección K, Manzana 113, Parcela 15.

JOSEFA U. CEBALLOS y/o ENRIQUE HESSELING, A.698/72, Los Carolinos 239, Catastro 46.355, Sección K, Manzana 68, Parcela 19.

CARMEN MARGALEFF DE SOLER, A.526/72, Los Ceibos esq. Los Paraísos, Catastro 22.257, Sección K, Manzana 11, Parcela 1.

ROBERTO PATRICIO GIMÉNEZ, A.60/72, Policarpo Romero 65, Catastro 32.692, Sección K, Manzana 170, Parcela 17.

OSCAR RENE NIEVA, A.321/72, Las Margaritas s/nº, Catastro 36.468, Sección K, Manzana 42, Parcela 4b.

GERONIMO ANGELETTI, A.100/72, Los Durazneros 946, Catastro 17.577, Sección K, Manzana 152, Parcela 19.

ANGELICA PASTRANA, A.868/72, Las Margaritas s/nº, Catastro 32.084, Sección K, Manzana 42, Parcela 8.

CASIMIRO A. YAPURA, A.570/72, Los Nogales s/nº, Catastro 33.964, Sección K, Manzana 26, Parcela 30.

JULIO ARMANINO y ROBERTO DIAZ, A.383/72, Los Nogales 77, Catastro 40.052, Sección K, Manzana 25, Parcela 4b.

FRANCISCO GALERA, A.867/72, Los Paraísos s/nº, Catastro 31.610, Sección K, Manzana 2a, Parcela 17.

LILIA SALES DE GARCIA, A.314/72, Los

Nogales s/n°, Catastro 40.285, Sección K, Manzana 56, Parcela 23.

ENRIQUE GUANUCO, A.335/72, Las Margaritas s/n°, Catastro 32.085, Sección K, Manzana 42, Parcela 9°.

Todos estos inmuebles están en la jurisdicción de Barrio Tres Cerritos y Villa Belgrano, de es-

ta ciudad. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Tribu. no. — Salta, octubre de 1973. — Ing. Civ. Néstor Elías, Administrador General (Int.) A.G.A.S. Rubén J. Martínez, Jefe Oficina Apremios A. G. A. S.

D. V. \$ 30,90

e) 16 al 18-10-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. N° 15938

T. N° 4090

Señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Expte. 44.906/973, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BORIGEN. — Salta, octubre 5 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 29-10-73

O. P. N° 15933

T. N° 4085

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Abraham J. Anuch, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de BENJAMIN RAMALLO GONGORA (Expte. N° 61.357/73) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 9 de octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 29-10-73

O. P. N° 15932

T. N° 4084

Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER EDMUNDO TORRE. Expte. N° 44.937/73. — Salta, 8 de octubre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 29-10-73

O. P. N° 15921

T. N° 4075

El señor Juez de Primera Instancia, 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos de MARTIN ESTANISLAO AGUIRRE por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 29-10-73

O. P. N° 15920

T. N° 4074

El señor Juez de Primera Instancia, 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acre-

dores y herederos de ROGELIO SOTO, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 29-10-73

O.P. N° 15914

T. N° 4070

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO FABIAN LIENDRO por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Expte. 61350/73. — Dr. Carlos Arturo Olivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 26-10-73

O. P. N° 15884

T. N° 4041

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don VITERMAN GALLO para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el Expte. N° 44.911 del Juzgado a su cargo, Secretaría de la Escribana Nelly Gladis Museli. — Salta, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. N° 15878

T. N° 4038

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación doctor Abraham J. Anuch, cita y emplaza por 30 días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de RAMON ABSALON DIAZ, Expte. N° 60.797/73, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, octubre 2 de 1973. Dra. Susana G. Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. N° 15894

T. N° 4053

Vicente Nicolás Arias, Juez de 2ª Nom. C. y C. cita a los herederos y acreedores de ROBERTO TORENA, por treinta días. Edictos en

Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 2 de octubre de 1973. — Stella Maris Pucci Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15893

T. Nº 4052

El doctor Julio Argentino Bohles, Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 44.737/73. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de octubre de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 25-10-73

O. P. Nº 15865

T. Nº 4027

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CLARA BURGOS DE ASTIGUETA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 61.330/73. — Salta, 9 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15864

T. Nº 4026

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de SIMON EDUARDO AVILES, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 9 de octubre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15863

T. Nº 4025

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GENOVESE para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Expte. Nº 61.255/73. — Salta 3 de octubre de 1973. — Dra. Susana G. Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15862

T. Nº 4024

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRAVO o CECILIO BRAVO PUENTE para que comparezcan a hacer valer sus de-

rechos. Expte. Nº 61.087/73. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Dra. Susana G. Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15853

T. Nº 4016

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ANGELICA PADILLA. Publíquense edictos por diez días. — Metán, 1º de octubre de 1973. — Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15852

T. Nº 4015

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA DEL VALLE TOLEDO DE PEREYRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 2 de octubre de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15850

T. Nº 4013

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 18 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15849

T. Nº 4012

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA INOCENCIO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 18 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15848

T. Nº 4011

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO SIDICARO a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 18 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15847

T. Nº 4010

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HINOJOSA DE JIMÉNEZ - Sucesorio. Expte. Nº 26.046/73, a fin de que hagan v.-

ler sus derechos. Publicación por 10 días. — Secretaria, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lilia na Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 10 al 24-10-73

O. P. Nº 15837 T. Nº 3986

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO AVILA. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 3 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 9 al 23-10-73

O. P. Nº 15833 T. Nº 3990

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRÉS CLEMENTE ESTRADA, Expte. Nº 61184. Edictos por 10 días. — Salta, 5 de octubre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15832 T. Nº 3998

Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en Expte. Nº 42202/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURENTINO LAZARTE por el término de treinta días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 28 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15831 T. Nº 3996

El Juez C. C. 1ª Nom. de Salta, cita a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN FRANCISCO VILLAGRA (Expte. Nº 61233/73), que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para hacer valer sus derechos en término. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15828 T. Nº 3993

El doctor, Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DIAZ DE FARFAN, Expte. Nº 49482/73, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1973. — Stella M. P. de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

C. P. Nº 15827 T. Nº 3992

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ANA CAMILA PASTRANA DE FLORES, Expte. Nº 9427/73 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 19 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15820 T. Nº 3985

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JESUS CORRAL. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 1º de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15819 T. Nº 3984

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELISEO ARCANABAZ y doña JESUS RODRIGUEZ. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 1º de 1973. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,- c) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15810 T. Nº 3976

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BURELA o VURELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y Norte. Expte. Nº 60791/73. — Salta, 27 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15805 T. Nº 3970

El doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HUM DE DEL CERRO. Sucesorio. Expte. Nº 49.139/73. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15804 T. Nº 3969

El doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y Com., cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARTINIANO ROJAS, Sucesorio, Expte. Nº 49.092/73. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- c) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15803 T. Nº 3968

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARDOSO DE LERA y SERAFIN LERA - Sucesorio, Expte. Nº 26.072/73. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15788 T. Nº 3952

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO RUBNER, Expte. 44318/72, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15783 T. Nº 3948

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO LICO y JOSEFA GRAVIELE DE LICO - Sucesorio, Expte. Nº 9376/73. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15780 T. Nº 3946

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sucesión de MARIA LUISA HERRERA DE COLQUE, Expte. Nº 61.085/73. — Secretaría, 27 de setiembre de 1973. (Publicación 10 días). — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15776 T. Nº 3943

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ERNESTO PEREYRA, Salta, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15767

T. Nº 3937

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO y LUIS MARIANO AGUIRRE, Expte. 5770/72, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de noviembre de 1972. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 18-10-73

O. P. Nº 15761

T. Nº 3931

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARCOLINA CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. Nº 8718/72. Publíquese diez días. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15758

T. Nº 3928

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVA PASION BERRAL FIGUEROA DE MONTECINO o ELVA PASION BERRAL DE MONTECINO para que en el término

de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 11.502/73, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 21 de setiembre de 1973. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15931

T. Nº 4082

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

UN GRABADOR MARCA "STANDARD

S. R. 300" — SIN BASE

El día 17 de octubre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingo Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: un Grabador marca "Standard S. R. 300", en buen estado de uso y conservación, se encuentra en poder del suscripto en el domicilio arriba indicado donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario FABIAN MARIA AZUCENA vs. VILARDEL HECTOR", Expte. Nº 5521/1968. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 16 y 17-10-73

O. P. Nº 15930

T. Nº 4081

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 18.567,50

El día 29 de octubre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de: \$ 18.567,50 (Dieciocho mil quinientos sesenta y siete con cincuenta) importe del crédito hipotecario en primer término: Un inmueble, ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, por accesión física y legal que le corresponde al señor Atanacio Aguirre por título inscripto en el Libro 187, Folio 60, Asiento 7, Plano Nº 144, Valor Fiscal \$ 5.000.- Sección H, Manzana 24a, Parcela 15, Catastro Nº 14.934, R. I. de la Capital. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "CORONEL SANTIAGO vs. ATANACIO AGUIRRE, Ord. Sueldo Anual Complementario, vacaciones", Expte. Nº 7.628/71. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: al aprobarse la subasta. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30.-

e) 16 al 29-10-73

O. P. Nº 15929

T. Nº 4080

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de octubre de 1973, a las 17.45 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 600.- el presunto crédito de medianería que tiene el demandado con sus colindantes, Catastros números 8252 y 8254. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en los autos: "MOYANO, Arturo vs. CHAVEZ, Silvano - Ord. Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 4.087/69. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20.-

e) 16 al 18-10-73

O. P. Nº 15926

T. Nº 4077

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

INMUEBLE EN URUNDEL - BASE \$ 21.560.-

El día 30 de octubre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 21.560.- equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural, parte integrante de mayor extensión, ubicado en las proximidades de la Estación Urundel, jurisdicción del Dpto. Orán, denominada como fracción "C" del plano Nº 325 y con la extensión y límites que expresan sus títulos inscriptos a folio 19, asientos 1 y 11 del Libro 26 de R. I. de Orán, Catastro Nº 3609. Superficie: 30 Has. 76 áreas. 19 centiáreas 5.525 decímetros cuadrados. Comisión de arancel a

cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., en autos "Díaz Nell, y Cazón S.R.L. vs. Agrotécnica S. C. A. y Del Pino, Héctor Antonio - Prep. Via Ejecutiva y Eub. Preventivo", Expte. Nº 60.637/72. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30.-

e) 16 al 29-10-73

O.P. Nº 15912

T. Nº 4067

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 18 de octubre de 1973, a las 17.45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un escritorio metálico de dos cajones. Rev. en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., en los autos: "GALEA, José vs. Aldo o Aldo Ricardo TRINCA - Ejecutivo", Expte. Nº 48.228/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16-10-73

O.P. Nº 15882

T. Nº 4042

Por: RAUL RACCIOPPI

El 26 de octubre de 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 420.- una Cocina marca "Cosquin" mod. CG 42 Nº 78446 y una garrafa "Novel" C.10 usada, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrada Nº 3. Ejecución Prendaria que se le sigue a Padilla, Elida Ida Calistro de". Expte. Nº 43.143/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 16-10-73

O.P. Nº 15881

T. Nº 4041

Por: RAUL RACCIOPPI

El 26 de octubre de 1973, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 24.050 una Cocina marca "Oro Azul" mod. G. 576 Nº 10558 y una garrafa marca "Vestal" Mod. C. 15 Nº CV 1804 con todos sus accesorios de fábrica, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrada Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Montenegro, Héctor N. y Cruz, Angela". Expte. Nº 25.179/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 16-10-73

O.P. Nº 15880

T. Nº 4040

Por: RAUL RACCIOPPI

El 26 de octubre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 896,— una heladera eléctrica familiar marca "General Electric" mod. R.9; Gabinete Nº 805236; motor Nº 118553 en buen estado de funcionamiento, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a García, Ramona Díaz de y López Félix Edmundo". Expte. Nº 21.412/70. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 16-10-73

O.P. Nº 15877

T. Nº 4037

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 22 de octubre de 1973, a las 17.30 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 12.000,—, los derechos y acciones que le corresponden al señor Julián Llanos, sobre un inmueble, ubicado en el Partido de Betania, Dpto. de Gral. Güemes, designado como lote O, por títulos registrados a folio 439, asiento 5 del Libro 1 del R.I. de Gral. Güemes, catastro Nº 969. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: "GUTIERREZ Vda. de JORGE, Florencia Yone vs. LLANOS, Julián - Embargo Preventivo", Expte. Nº 49327/73. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 16-10-73

O.P. Nº 15876

T. Nº 4038

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de octubre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que sobre la totalidad del automotor pertenecen al demandado, siendo el mismo, marca Rambler I.K.A., modelo Classic, año 1965, chapa del Reg. Nac. del Automotor Nº A-006147, faltándole el parabrisas trasero, el motor, los asientos delanteros, estado general malo. Rev. en calle Ameghino Nº 1324 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., en los autos: "BUSIGNANI, Carlos María vs. Marcelo Demetrio CHAVEZ - Prep. Via Ejec. Ejecución Prendaria", Expte. Nº 47.537/71. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 11 al 16-10-73

O. P. Nº 15824

T. Nº 3989

Por FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en mi escritorio: Córdoba 716, Salta, remataré con base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D", Manzana 73 "B", Parcela 13; registrado al folio 281, asiento 1, libro 417 del R. I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Señala el 30% en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta y comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzara, Ignacio Mario Choque y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria" en Expte. Nº 47.652/71. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Francisco Roberto Soto, Mart. Púb. Tel. 10983. Imp. \$ 30.- e) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15814

T. Nº 3980

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario "ISA JULIO HECTOR y otros vs. COOPERATIVA A, GANADERA DE ANTA LTDA.", Expte. Nº 3367/69, remataré con base de \$ 2.380,-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, de esta Provincia, parte integrante de la finca San Antonio, Catastrado con el Nº 852 y que le corresponde a la Cooperativa Agrícola Ganadera "ANTA LIMITADA", por título registrado a folio 177, asiento 1 del Libro 6 de R. I. de Anta. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: El inmueble se entrega al adquirente en subasta. libre de ocupantes y totalmente desocupado. — E. V. Solá, Mart. Púb. T. 17260.

Imp. \$ 30.-

e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15813

T. Nº 3979

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: Honorarios Juicio Sucesorio "HUIDOBRO SARAVIA JULIO C. vs. Sucesión de CHIOSTRI HECTOR, Expte. Nº 39917/71, remataré con base de (\$ 1.226,67) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad Capital 01, Sección L, Manzana 3a, Parcela 6, Matrícula 1090, Libro S, Folio 100,

Asiento 124, Lote Nº VI. Medidas: Fte. 27,00 metros; Cdo. E. 50,00 metros; Cdo. S. 8,00 metros; Cdo. O. 53,50. Sup. 875 mts.2. Límites: Norte, calle Caseros; Sud, Lote Nº 5; Este, Lote Nº 1; Oeste, callejón. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Mat. Pública. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15798 T. Nº 3963

Por JULIO CESAR HERRERA

El 23 de Octubre de 1973, a las 17.30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.000,- un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pje. Escuadrón de los Gauchos Nº 1361 de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 12 metros de contrafrente, 22,20 metros en su costado Norte y 30 metros en su costado Sud. Superficie 261 m2. Límites, los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección E, Manzana 112b, Parcela 21, Matrícula 21.046, Plano Nº 1.356. Inscripto a folio 427, asiento 1 del libro 271 de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Ejecución Hipotecaria CANADA MARGARITA GARCIA de vs. MARTA DELIA GIMENEZ", Expte. número 1.673/73. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,- e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15795 T. Nº 3960

Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1973, a las 17 horas, en calle Bolívar 899 esq. Necochea, ciudad, remataré los siguientes bienes sin base: 2 vitrinas de madera y vidrio c/20 cajones c/u.; 1 vitrina de madera y vidrio c/estantes interiores y puertas, marca CARMA WESTINGHOUSE, núca ANDINA, Nº 7698; 1 heladera comercial 4 puertas, marca CARMA WESTINGHOUSE, número 714261; 1 mueble vitrina madera c/espejo, estantes interiores, dos puertas vidrio; 1 vitrina p/pan con puerta vidrio; 1 fideera c/12 cajones; 1 estantería desarmada, de madera, de 7 metros de largo; 1 vitrina madera y vidrio c/5 puertas; 1 cama dos plazas completa c/colchón, respaldo bronce; 2 roperas madera oscura c/2 puertas c/u.; 1 cómoda c/3 cajones madera oscura; 1 cocina SUPER VOLCAN, dos hornallas y horno c/garrafa; 25 envases de vino, soda y gasosas. Los bienes pueden verse en el domicilio de la subasta los días hábiles de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y comisión (10%) y el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación en autos: "Sucesorio de FRAN-

ZONI, Agustín", Expte. Nº 5944/70. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y diario Norte. Informes: dirigirse al suscripto martillero, calle Urquiza Nº 76 - Tel. 12480.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15769 T. Nº 3939

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre de 1973 a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.680,- un inmueble ubicado en la localidad de El Carril Abajo, Dpto. de La Viña. Catastro Nº 326 Rural. Título A, Libro 19TG, Folio 193, Asiento 163 de Títulos generales. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. Juicio "Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López". Ejec. Hip. Expte. Nº 47869/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos, señor Eduardo H. Pedraza, Ferrencia Juárez y Rómulo Juárez.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15768 T. Nº 3938

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.100,- un inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Luis Nº 1105. Catastro Nº 12515, Sección E., Manzana 54, Parcela 1, registrado en Libro 90, Folio 88, Asiento 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Korniak Pedro vs. Ruiz Victor Manuel y Ruiz Ancela Sosna de". Prep. Via Ejec. y Emb. Prex. Expte. Nº 9146/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15764 T. Nº 3934

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Emb. Prev. "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. DI PIETRO SEBASTIAN". Expte. Nº 1456/73, remataré con base de (\$ 2.933,32), un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección D, Manzana 75 b, Parcela 18, Catastro Nº 15.992, Plano Nº 808, Sup. 271,70 m2. Edificado. Libro 142, Folio 302, Asiento 6, Lote Nº 18, Fte. 9,50, Cdo. N. 28,67. Cdo. S. 28,69 mts. Límites: N. Lote 19; S. Lote Nº 17; E. Lote Nº 7; Oeste Pje. s/nombre. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte — E. V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-10-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 15939

T. N° 4091

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BOUHO, Salomón Moisés s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 20.550/73, cita y emplaza por diez días a Alfredo Chagra y/o sucesores del mismo; a don Jaime Vidal y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la prescripción, ubicado en la localidad de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, Catastro 2160, Parcela 12, Manzana 16, Plano N° 845, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de oficio. — Secretaría, Orán, 7 de septiembre de 1973. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 16 al 29-10-73

O. P. N° 15759

T. N° 3929

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Amalia - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nro. 26.116.73, cita y emplaza a AMALIA SERRANO, ARTURO BRAVO TEODORO o ARTURO T. BRAVO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. El inmueble tiene catastro N° 731 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título con una superficie de 5 Has. 9.799,79 m2., dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de Francisco Caraciolo Bravo, hoy de la Suc. de Serrano y camino o callejón; Sud: propiedad de Petrona Cardozo; Este: propiedad de Arturo T. Bravo y Oeste: propiedad de Suc. Serrano. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-10-73

O. P. N° 15760

T. N° 3930

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Ramón L. - Prescripción Veinteñal" - Expte. N° 26.114, cita y emplaza a don RAMON L. SERRANO o RAMON R. SERRANO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial (art. 90 C. de Procs. C. y C.). El inmueble tiene catastro Nro. 717 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título, con una superficie de 93 Has. 0406,68 m2., con los siguientes límites: Norte: propiedad de sucesión Serrano; Sud: propiedad de Sucesión Serrano; Este: propiedad de Angel Mamani y Oeste: pie del cerro Matancillas. — Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Lilitana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 16-10-73

CITACION A JUICIO

O. P. N° 15867

T. N° 4029

El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, Civil y Comercial, en los autos "Divorcio - Separación de Bienes y Tenencia de Hijos" Expte. N° 61.228/73 y de "Alimentos", Expte N° 61.230/73, cita y emplaza a don PEDRO LOPEZ, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio. — Salta, 9 de octubre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 24-10-73

O. P. N° 15839

T. N° 4003

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, doctor Luis A. Boscheru, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de", Expte. N° 35.850/68, Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, cita a los demandados Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera, a concurrir ante este Juzgado a la audiencia del día 29 del corriente mes a horas diez, a fin de reconocer las firmas que suscriben la documentación reservada en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de incomparecencia. — Salta, octubre 5 de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 23-10-73

O. P. N° 15766

T. N° 3936

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado N° 3, cita y emplaza a DOMINGO ESTEBAN HERRERA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "YOBE, Antonio y YOBE, María Sara Yudi de vs. HERRERA, Domingo Esteban - Desalojo Falta de Pago", Expediente N° 43993/73, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Esc. Mirtha Gloria Campos, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 16-10-73

ADICION DE APELLIDO

O. P. N° 15937

T. N° 4089

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en Expte. N° 61.180/73 caratulado "Sánchez, Juan B. y Osadecia de Sánchez, Juana María - Adición de apellido del menor Iván Alberto Sánchez", se hace saber que se ha solicitado la adición del apellido materno OSADECIA al menor IVAN ALBERTO SANCHEZ. Oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, durante dos meses en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 8,40

e) 16-10-73

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 15928

T. Nº 4079

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores NESTOR EMILIO RIZZOLLI, argentino, casado, con domicilio en calle Caseros número mil ochocientos diez, de treinta y nueve años de edad, L. E. Nº 5.593.045, de profesión comerciante; WELDECI QUELDI OLGUIN, argentina, casada, con domicilio en calle Caseros número mil ochocientos diez, de esta ciudad de Salta de treinta y siete años, L.C. Nro. 6.167.623 y de profesión comerciante y el señor JOSE OSCAR CASSINI, argentino, casado, con domicilio en calle Los Crespones número setecientos cuarenta y seis, barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, de treinta y nueve años de edad, L. E. Nº 6582548 y de profesión comerciante, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "NESTOR E. RIZZOLLI Y CIA. S. R.L.", y tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Caseros número mil ochocientos diez. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por Ley.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.—) dividido en doscientas (200) cuotas de diez pesos (\$ 10.—) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor NESTOR EMILIO RIZZOLLI suscribe ciento sesenta cuotas de las que integra en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento (50%), es decir ochocientos pesos (\$ 800.—) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presente contrato; la señora WELDECI QUELDI OLGUIN, suscribe veinte cuotas (20) de las que integra en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento (50%), es decir cien pesos (\$ 100.—), obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presen-

te contrato; y el señor JORGE OSCAR CASSINI, suscribe veinte (20) cuotas de las que integra en efectivo y en este acto el cincuenta por ciento o sea cien pesos (\$ 100.—) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presente contrato.

QUINTA: Será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente, para que un socio pueda ceder sus cuotas sociales a un tercero extraño a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales para el caso de oposición. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos siempre que no varíe el régimen de mayorías: 1) todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscrito, las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los quince días de comunicada en forma fehaciente la voluntad de ceder; 2) en el supuesto de que uno o más socios no ejerciera su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiere correspondido al o a los socios renunciantes, dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término establecido en el punto primero. En caso de impugnación del valor de la cuota por cualquiera de los socios regirá lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEPTIMA: En toda deliberación social, que implique la modificación de este contrato, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría de capital. Cualquier otra deliberación, se resolverá por mayoría de capital presente. A la reunión serán convocados los socios por el administrador o a pedido de cualquier socio mediante citación fehaciente, en la que constará el orden del día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, levantándose acta de lo tratado y resuelto que firmarán todos los presentes. Cualquier socio puede emitir su voto por escrito sobre el temario a tratar, haciéndolo llegar a tiempo de adoptarse la pertinente resolución.

OCTAVA: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socio gerente al señor NESTOR EMILIO RIZZOLLI, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. Para el cumplimiento del objeto social, el socio gerente está facultado para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcon-

tratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, y cualquier otro banco Nacional, Municipal, Privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enunciaci-ones precedentes no son taxativas sino simplemen-te enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

NOVENA: El día treintuno de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las Ganancias Líquidas Realizadas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMA: Producida la disolución de la sociedad, será liquidada por la persona que designen los socios por mayoría de votos, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Abonadas las deudas sociales y la remuneración del Liquidador, del saldo, se reembolsarán las partes del capital aportado y se distribuirá el excedente en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.

Néstor E. Rizzolli - Weldeci Q. Olguín

José O. Cassini

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Néstor Emílio Rizzolli, L.E. Nº 5.593.045; José Oscar Cassini, L.E. Nro. 6.582.548, y de Weldeci Quelidi Olguín de Rizzolli, L.C. Nº 3.294.551, las que fueron puestas en mi presencia, y en el Libro de Registro de Firmas: Actas números: 597, 598 y 599, corrien-; te a fojas 102 vuelta y 103, respectivamente; doy fe. — Luis Alberto Allena, Escribano Nacional. — Salta, octubre 10 de 1973.

Imp. \$ 118,00

e) 16-10-73

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 15936

T. Nº 4088

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

La Empresa Constructora Juan Jesús Rivelli, con domicilio en Dr. A. Ortelli 80, Salta, se transforma en CONSTRUCCIONES VIALES SOCIEDAD ANONIMA haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo continuando con el giro normal del negocio. Oposiciones de ley. Virrey Toledo 596.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 22-10-73

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 15919

T. Nº 4073

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE. — EMISION DE ACCIO-NES. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí: RODOLFO H. FIGUEROA PEÑA, Escribano Titular del Registro número cuarenta y dos, comparece don Cox de Leach, Industrial, con domicilio en Finca Calvimonte, Estación Zuviría del Departamento de Chichana de esta provincia de Salta, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: que como Presidente de la firma Samerbil Sociedad Anónima Comercial y Financiera, persona-ería que se encuentra acreditada en escritura número quinientos sesenta y dos de fecha diez de septiembre de mil novecientos setenta y ocho la que se encuentra agregada al protocolo a mi cargo, manifiesta que de acuerdo a los Estatutos la firma comercial que representa ha resuelto la Emisión de nuevas acciones ordinarias por la suma de pesos Trescientos cincuenta mil, acciones éstas que son al portador y de un valor nominal de pesos Diez cada una. El compareciente solicita del suscripto Escribano efectúe las diligencias necesarias e inscripción de las nuevas acciones en el Registro pertinente. Previa su lectura y ratificación firma el señor Stephen Ribert Leach, por ante mí, doy fe. Redactada la presente en un sello notarial número: treinta y un mil cuatrocientos sesenta, sigue a la que con el número anterior termina al folio número, mil trescientos ochenta y siete.

STEPHEN R. LEACH - RODOLFO H. FIGUEROA PEÑA. Sigue un sello.

CONCUERDA: Con su original, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en un sello notarial número: veintitrés mil trescientos cuarenta y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rodolfo H. Figueroa Peña, Escribano Nacional.

Imp. \$ 27,00

e) 16-10-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 15913

T. Nº 4069

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que Petrona Beatriz Argañaraz, domiciliada en calle 12 de Octubre 1598, transfiere a Adrián Barbeito y Nicasia Torres de Barbeito, domiciliados en calle Los Fresnos 12, el Fondo de Comercio denominado "Hotel España" ubicado en la calle Necochea 651 de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en Escribanía de Gustavo A. Figueroa, calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 3, de esta ciudad.

Gustavo Adolfo Figueroa, Escribano Público

Imp. 20,00

e) 15 al 19-10-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 15927

T. Nº 4078

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 28 de octubre de 1973, a las 9.30 horas, en el local de la calle Gral. Güemes Nº 895, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31-12-1972.
- 2º Aprobación de remuneraciones para el Directorio; y directores por tareas técnico-administrativas, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550 art. 261.
- 3º Aprobación de honorarios para el Síndico titular.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar la Ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio a donde se celebrará la Asamblea o en Av. Corrientes Nº 587 Of. 43, Buenos Aires.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 22-10-73

O.P. Nº 15922

T. Nº 4076

SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE GENERAL GÜEMES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Sociedad de Ayuda Mutua de Gral. Güemes cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1973 a horas 9 en su sede de San Martín Nº 147 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance anual.

- 3º Renovación total de comisión directiva.
- 4º Informe organo de fiscalización.

Federico Robert
Secretario

Miguel Alderete
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17-10-73

O.P. Nº 15916

T. Nº 4072

COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1973 a las 9.30 horas en Caseros 214 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1973.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta/ octubre de 1973.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 19-10-73

O. P. Nº 15838

T. Nº 4002

C A R U S O

Compañía Argentina de Seguros S. A.
SENTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1973 a las 11 horas, en el local social de calle Florida 345, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º Revalúo Decreto-Ley Nº 19.742/72.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.

- 4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 5º Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los Accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de resguardo de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Florida N° 345, Salta), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-10-73

FE DE ERRATA

O.P. N° 15923

Déjase constancia que por un error de imprenta, en el Boletín Oficial N° 9363 del 11-10-73, pág. 6288, se consignó equivocadamente el N° 1527 al Decreto N° 1257 de 17-9-73.

Salta, octubre 15 de 1973.

La Dirección

e) 16-10-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A